MONTEVIDEO — Miércoles 22 de Marzo de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,716

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

# EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . 2.00 pesos
[illegible]

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
[illegible]

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris . . . . Señores Amedee Prince y Ca., rue de Provence núm. 34.
" . . . . Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" Europa . . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited Lóndres

# TELEGRAMAS

## Servicio especial

**Buenos Aires, Marzo 22** (10.15 a. m.)—Continúa la atencion pública preocupada con el arreglo de límites chileno-argentinos. Circulan versiones varias y contradictorias, segun el interés de parte.

Se afirma que no hay tal protocolo Errázuriz-Quirno Costa, sino un proyecto no firmado por los peritos Virasoro y Barros Arana, que consigna las bases del acuerdo y han sido elevados á los respectivos gobiernos. [illegible]

Para hoy están invitados á asistir al despacho del presidente de la República, para cambiar ideas sobre esta cuestion, el general Mitre, el general Roca, el doctor Pellegrini, el doctor Uriburu y el doctor Zeballos.

—Asegúrase que el ministro de Chile, señor Gonzalez, partirá para su país dentro de pocos días. [illegible]

—Telegrama recibido del departamento Frias comunica que un grupo revolucionario tuvo un encuentro con [illegible]

—Los miembros de la Cámara de Apelaciones [illegible] efectuaron la visita de cárceles y de causas en el departamento de Paz.

—Falleció ayer el enfermo del vapor *Colombia*, víctima de la fiebre amarilla. [illegible] Hoy se procederá á la autopsia y cremacion en Martín García.

Respecto al otro caso fatal del *Medoc*, [illegible]

El Departamento de Higiene tomó en consideracion la consulta de la Junta de Sanidad de Montevideo, [illegible]

—La Caja de Conversion se dirigió al ministro de Hacienda [illegible]

—Telegrama de Europa comunica hallarse gravemente enfermo en Lisboa don Nicolás Calvo, [illegible]

—Con numerosa concurrencia efectuóse [illegible] del señor Barker Sigismund [illegible]

—Un tren de pasajeros dió muerte anoche á Emilio Bosmay y Bautista Rossi.

—Desde ayer hállanse instaladas las oficinas de la Intendencia Municipal en el palacio de la plaza Victoria.

—La asociacion del Asilo Pino prepara una gran kermesse para [illegible]

Las inundaciones continúan [illegible]

—Fué salvado el paileboat *Surprise* que hacia agua, navegando á la altura de Punta Blanca.

—En la cordillera reina violentísimo temporal.

—Víctimamente falleció Aquiles Hubert.—*El corresponsal.*

## Agencia Havas

**Roma, 22** (tarde)—La Cámara de Diputados en vista de la gravedad de las acusaciones de corrupcion formuladas contra varios miembros de la Cámara, [illegible] nombrar una comision de investigacion [illegible]

La comision ocuparáse además de la situacion de los Bancos de emision del reino.

El señor Giolitti, presidente del Consejo, que primeramente habia rechazado con energía todo proyecto de comision parlamentaria, cedió despues y aceptó la decision de la Cámara.

De este modo, la crisis ministerial que parecia inminente é inevitable puede darse por conjurada.

Los diarios aprueban completamente la actitud del presidente del Consejo y de la Cámara de Diputados, esperando que la Comision de investigacion no tardará en hacer luz completa sobre todos esos asuntos.

**Berlin, 22** (tarde)—La sesion del Reichstag ha sido muy agitada.

El diputado Ahlwardt subió á la tribuna, y despues de algunos ataques contra los judíos, acusó formalmente al ex-canceller príncipe de Bismarck y á los ministros que acompañáronle en el poder, de haber gastado, robado y hecho toda clase de manejos ilícitos, con los fondos destinados á los inválidos de guerra.

Las declaraciones del rector Ahlwardt han causado extraordinaria sensacion en el Reichstag, á consecuencia de la precision y de los detalles de la acusacion contra Bismarck.

**Madrid, 22** (tarde)—El ministro de Marina del gabinete español, capitan de navío Cervera, ha presentado su renuncia, dándola un carácter indeclinable.

**Buenos Aires, 22**—Reina gran espectativa respecto á la reunion que tendrá lugar hoy á las [illegible] de la tarde en el despacho presidencial. Asistirán el Presidente de la República, los ministros, los ex-Presidentes Mitre, Roca y Pellegrini, el vice-Presidente Uriburu, el ex-ministro de Relaciones Zeballos y el perito Virasoro. Háceense muchos comentarios y augurios sobre el probable resultado de la reunion. [illegible]

—No produjéronse hasta ahora nuevos casos de fiebre amarilla á bordo de los buques cuarentenarios.

La autopsia del fallecido del *Colombia* será practicada hoy.

—El oficialismo en Corrientes toma grandes preparaciones [illegible]

—Telegrama de Salta dicese que el señor Güemes desafió al corresponsal de *El Diario*, por publicaciones injuriosas.

—El general Roca visitó ayer á los ministros del interior y de la guerra.

—Ocurrió ayer un accidente desgraciado en la casa de Miguel Uriburu, calle Moreno 752. Este [illegible] los amigos Félix Gihieni y Toyos.

[illegible]

—Telegrafían de la Asuncion que la legacion brasilera [illegible] la actitud del ministro brasilero.

—Falleció el conocido comerciante irlandés Juan Drysdale.

## Vía Galveston

**Sidney, 21**—Un gran huracan ha caido sobre las Nuevas Hébridas y Nueva Caledonia, causó considerables destrozos y pérdida de vidas.

**Zante, 21**—Un fuerte sacudimiento de tierra que duró 25 segundos se sintió esta mañana causando muy pocos daños.

**Paris, 21**—Aquí resulta que la investigacion practicada [illegible] en su última [illegible]

**Rio de Janeiro, 21**—Cambio sobre Lóndres á 12 5/8 d., papel bancario á 59 días vista. Los soberanos á 19.050 reis.

**Paris, 20**—El secuestro de los papeles de Reinach [illegible] pago de los [illegible] Cornelius Herz, [illegible] como magistrado investigador.

**Roma, 20**—El anarquista francés Barnard ha sido preso aquí por [illegible] causante de varias explosiones en los palacios de Actici, Mattei y Altieri.

**Berlin, 20**—En una entrevista verificada con [illegible] disolucion del Reichstag [illegible] electoral alemán [illegible] militar. Dijo [illegible] habitantes [illegible] mucho en [illegible] independientemente [illegible] desarrollo.

Agregó el doctor Miquel que estaba en la creencia [illegible] la de [illegible] las corazas [illegible] las de poco [illegible]

**Roma, 20**—Los diarios de esta dicen que se [illegible] motivo de la [illegible] el papa. [illegible] envenenado por [illegible] una mujer [illegible] católicas mas [illegible]

**Berlin, 20**—La *Schlesische Zeitung*, órgano [illegible] disolucion del [illegible] próximo Abril, á [illegible] que el bill sea [illegible] la disolucion [illegible]

**Viena, 20**—[illegible] ha presentado [illegible] el número [illegible] serian alemanes [illegible] nacionalidades. [illegible] tendrá derecho al voto.

**Nueva York, 20**—Las noticias recibidas de [illegible] buque de carga *Maronic* [illegible] Febrero, para [illegible]

[illegible] Océano los [illegible] tripulantes.

**Chicago, 20**—Los espacios netos asignados para la República Argentina en la Exposicion [illegible] Attwell, son los siguientes: industrias 6200 pies cuadrados. agricultura 5310, mineralogía 2728, cueros y suelas 1600, maderas 1510, vinicultura 1122, medias de trasporte 1206, etnología 1240, labores femeninas 184. Total 21.130.

Antes de la llegada del comisionado las industrias tenian 2600 piés cuadrados, la agricultura 3811, mineralogía 1379, formando un total de 7780.

**Lisboa, 20**—Un tren que conducia al rey Cárlos y á la reina María Amelia, con todos los miembros del gabinete, ha descarrilado.

Todos fueron arrojados de sus asientos, habiendo chocado el séquito regio contra las paredes del wagon, pero sin que nadie quedara herido.

**Lóndres, 20**—John Dillon en un discurso que ha pronunciado en Glasgow, dijo que si Ulster se revolucionara y llegara á fortificarse, el *home rule* de los irlandeses no podia contar con ningun apoyo.

**Lóndres, 20**—Lord Salisbury ha sufrido una recaida en su enfermedad y se ha visto precisado á guardar cama.

**Madrid, 20**—En las elecciones para senado res los monárquicos han obtenido una gran victoria

**Roma, 20**—El papa ha comunicado á los obispos franceses su decision de coronar la fiesta de su jubileo con la beatificacion de Juana de Arco.

Con ese motivo ha ordenado ya á la oficina de Ritos que expida los preliminares de la beatificacion.

Esta noticia ha sido recibida con gran satisfaccion por los católicos franceses.

**San Petersburgo, 20**—Se comunica que una gran tormenta de nieve se desencadenó en la zona por donde pasaban con direccion á la Siberia 374 presos.

La fuerza de la tempestad causó grandes sufrimientos á los condenados de los que solo 91 lograron salvarse, pereciendo los restantes.

**Lóndres, 20**—Se publicó esta mañana la noticia de haber fallecido lord Salisbury. La version resultó inexacta y, por el contrario, se advierte una mejoria continuada en todo el dia.

**Valparaiso, 20**—Ayer se reunieron los representantes de los bancos ante S. E. el Presidente de la República y ministro de Hacienda, para tratar sobre la situacion financiera. En vista de los sucesos de los últimos dias, hubo acuerdo en considerar que era conveniente suspender la incineracion de billetes fiscales por ahora y mientras el Congreso resuelva sobre este punto. Esta resolucion cabe dentro de la ley de 26 de Noviembre de 1892, que no fija fecha determinada para las incineraciones de billetes que se adquieren mensualmente por venta de bonos internacionales.

Prevaleció tambien la idea de someter al Congreso dos modificaciones á la ley citada. La primera consistiría en la suspension de incineraciones y empleo de bonos internacionales en pastas de oro ó valores convertibles fácilmente en oro; por la segunda forma de conversion del billete fiscal, el pago de este billete se haria el 31 de Diciembre de 1895 en pesos 24 peniques. La diferencia que hubiese entre este peso y el de 25 gramos de plata, se cubriria cinco ó diez años despues sin interés.

Para facilitar los negocios el Gobierno entregaría desde luego á los bancos en vales del tesoro al portador, que servirian para transacciones, el saldo que les corresponde en razon á las exacciones reconocidas. Quedó á estudio la idea enunciada por algunos concurrentes relativa á que el Estado se haga cargo de las emisiones bancarias, debiendo ser pagadas á aquél por los establecimientos emisores en plazos sucesivos.

El ministro de Hacienda expresó la determinacion del Gobierno, de emplear todas las medidas necesarias para evitar cualquiera dificultad en la situacion. Reconocióse tambien que no existian razones fundadas para producir temores y mantener alarmas.

Ayer mismo se expidió el siguiente decreto:

«El director del tesoro entregará á los Bancos que corresponda en vales al portador, y suscritos por el director del tesoro y director de la contabilidad y de valor de 500, de 1000 y 10 000 pesos, los saldos reconocidos á favor de los mismos Bancos por la ley de Febrero 1.º de 1893. Esta entrega se hará previa cancelacion de documentos ya emitidos á favor de dichos Bancos, en cumplimiento de la referida ley.»

—Comunican de Temuco, que han emigrado á la Argentina mas de trescientas personas en el presente mes. Los emigrantes son en su mayor parte indígenas y agricultores pobres.

—El astrónomo norte-americano Schaeberle llegó á Carrizal Bajo é instalóse en Mineral Jarillas, para observar el eclipse que tendrá lugar el 16 de Abril próximo.

## Comerciales

**Buenos Aires, 22**—Oro, 308.
Muelle Catalinas, al contado, 6.90.
Empréstito interno, al contado, 75.20.
Salen *Olimpo* y *Montevideo*.

# NOTICIAS GENERALES

**El señor don Juan Drysdale**—Sentimos tener que anunciar el fallecimiento de este apreciable caballero, jefe de la casa de los señores Juan y José Drysdale y Ca. de Buenos Aires, ocurrido en esa ciudad esta mañana.

**Casino Familiar**—He aquí el programa de la 16.ª funcion social que tendrá lugar el próximo domingo:

1.º Sinfonía.
2.º Se pondrá en escena el drama en 3 actos y en verso original de don Leandro Torromé y Ros titulado *La paz del hogar.*
3.º La zarzuela en un acto, letra de don Mariano Pina, música del maestro M. F. Caballero, cuyo título es *El lucero del alba.*—A las 8 1/2 en punto.

**Mordido por un perro**—Luisa Machado transitaba tranquilamente por la calle Aurora, cuando al llegar frente al número 273, fué avanzada por un perro que la mordió en el antebrazo izquierdo.

Fué atendida en los primeros momentos por el médico de policía.

**Siempre las armas**—En circunstancias que ocupábase ayer en la Barra de Santa Lucía José Rivero en cargar una escopeta, tuvo la desgracia de que se le escapara un tiro, que fué á herirle en el muslo izquierdo.

La herida no es grave felizmente, habiendo sido curada por el médico de policía de la localidad.

**Playa Ramirez**—Programa del concierto que se efectuará en la playa de Ramirez el juéves 23 de Marzo, dirigido por el maestro señor G. Grasso:

1.º Suppe, *Una niña*, ouverture; 2.º Gounod, *Faust*, potpourri; 3.º Casiragli, *Il Mazzetino di Rose*, wals; 4.º Meyerber, *Ugonotti*, fantasía; 5.º Grasso, *Elvira*, mazurka elegante; 6.º Verdi, *Un Ballo in Maschera*, gran fantasía; 7.º Caballero, *Chateau Margaux*, wals; 8.º Verdi, *Otelo*, cavatina; 9.º Coppetti, *Colon*, wals; 10 Waldteufel, *Los Boemiens*, polka.

**Rio Grande**—Ayer se recibieron telegramas de buen orígen comunicando que los revolucionarios riograndenses habian cortado la línea férrea y los telégrafos entre Bagé y Rio Negro. Se apoderaron de un tren de pasajeros, aprisionando á tres ó cuatro militares que en él iban.

Inutilizaron la locomotora.

**El líquido Brown-Sequard**—El doctor Garau ha practicado en Rocha la inyeccion hipodérmica del líquido Brown Sequard, preparado en esta capital por el doctor Hormaeche.

El paciente, de una afeccion nerviosa, es don Timoteo Aparicio.

**La fortaleza de Santa Teresa**—INTERESA Á ALBAÑILES, HERREROS Y CARPINTEROS. Comision de administracion y vigilancia de las obras á practicarse en la fortaleza Santa Teresa.—Llámase á propuestas para las obras y refacciones á llevarse á cabo en la fortaleza de Santa Teresa, en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto del Superior Gobierno, del 30 de Abril ppdo. y de acuerdo con el plano, pliego de condiciones y presupuestos existentes en la Jefatura Política y de Policía del departamento, á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse en esta villa, en la reparticion expresada, en el sellado correspondiente, firmadas y cerradas bajo sobre, y serán abiertas en presencia de los interesados y en su defecto ante testigos con asistencia de escribano público, debiendo ser garantidas por persona de arraigo.

Señálase para la apertura referida el 20 de Abril á las 3 p. m.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa, así como el de rechazarlas todas si no las encuentra convenientes.—Rocha, Marzo 14 de 1893.—*P. Lapeyre (hijo)—M. C. Ricero—F. Carbonell y Vives—Juan A. Gallarza—Máximo Amorin y Brun—Alfonso Citani.*

**Boletin mensual demográfico de Montevideo**—Poblacion de Montevideo y su departamento segun el censo de Noviembre de 1889, 215 061

Poblacion calculada el 1.º de Febrero de 1893, 222.281.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION EN FEBRERO

DATOS DE LA DIRECCION DE ESTADÍSTICA

| Procedencias y destinos | Entradas pasajeros é inmigrantes | Salidas pasajeros é inmigrantes |
|---|---|---|
| Ultramar | 807 | 595 |
| Litoral argentino | 3.718 | 4.951 |
| Litoral oriental | 265 | 219 |
| República del Paraguay | 2 | 23 |
| Id. Brasil, Corumbá, etc. | 5 | 1 |
| Totales | 4.797 | 5.789 |
| Excedente de las salidas | | 992 |

DATOS DE LA ADMINISTRACION DEL FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

| | |
|---|---|
| Entradas | 9.973 |
| Salidas | 9.857 |
| Exceso de las entradas | 116 |

*Crecimiento vegetativo*

| | |
|---|---|
| Nacimientos | 570 |
| Defunciones | 306 |
| Exceso de los nacimientos ó crecimiento vegetativo | 264 |

Poblacion de Montevideo y su departamento el 1.º de Marzo, 221.059.

**Líneas telefónicas**—Se ha dado comienzo á la colocacion de dos líneas telefónicas en el departamento de Rocha, á cuyo efecto fué el inspector del Telégrafo Oriental, señor Maga.

Una línea partirá de la villa de Rocha á la Paloma, con dos hilos, uno para el servicio oficial y otro para el comercio y particulares que deseen servirse de él.

La otra, exclusivamente para el servicio oficial, comprenderá dicha poblacion, Don Cárlos y Castillos hasta el Polonio.

**El viñedo Hilda**—Escriben de Agraciada:

«El vino Hilda será este año el primer caldo de los que se cosechan en la República, por sus cualidades excepcionales, su color y su *bouquet*.

«Si bien la langosta hizo imposible la recoleccion de la uva, la que destruyó casi en su mayoria, en cambio podemos sentirnos satisfechos al conocer la calificacion que ha merecido el vino Hilda de parte de persona perita en la materia.

«Es indudable que la diferencia de produccion hará que ese caldo obtenga un precio en comparacion con el gran consumo que de él se hace en toda la República, pues las 1500 bordalesas que se esperaba cosechar han quedado reducidas á 300.

**Invitacion**—El Gobierno ha sido invitado para concurrir al Congreso Universal Médico de Norte-América que debe efectuarse en los dias 5, 6, 7 y 8 de Setiembre de 1893, en Washington.

Cada gobierno deberá enviar, como máximum, seis delegados.

El Congreso abrazará la ciencia médica en todas sus ramas, incluso la pedagogía médica y la jurisprudencia médico-legal.

**Regatas**—El Buenos Aires Rowing Club ha aceptado la invitacion del Montevideo Rowing Club para la regata internacional que entre ambos se efectuará en este puerto el 25 del corriente.

He aquí las tripulaciones que se disputarán este premio:

*Buenos Aires Rowing Club.*—A. Gildernale, M. Gildernale, L. Earnshaw, A. G. Thornton; timonel E. A. Lea.

*Club Nacional de Regatas*—C. Marshall, J. Susviela, L. Vidal y Saura, M. Cazenave; timonel F. Carbone.

*Montevideo Rowing Club*—A. Davie, C. Sturzenegger, R. Fliege, Alfredo Davie; timonel T. Wille.

Se ha combinado en esta forma otra competencia:

*Club Nacional de Regatas.*—A. Guerra Romero, F. Trueba, L. Mondino; timonel A. Castel.

*Montevideo Rowing Club.*—U. Eeckemburg, A. Leopold, R. Ludeke, W. Poole; timonel Razetti.

Los remeros de la vecina orilla tomarán tambien parte en otra regata en esquifes con remos largos.

**El «Vincenzo Accame»**—La casa Pascual Escofet y C.ª, cuyos elementos han concurrido eficazmente al salvamento del lugre italiano *Vincenzo Accame*, recibió esta mañana el siguiente despacho:

«Colonia, 22—El lugre salvado está anclado al Oeste de la Isla San Gabriel. Los vapores hállanse al costado. Espero noticias que remitiré.—*Manuel Caballero.*»

Haremos notar, en honor de nuestras empresas de salvamento marítimo, que al *Vincenzo Accame* lo dieron por *difunto* los remolcadores procedentes de Buenos Aires, debiéndose el éxito á los auxilios enviados de Montevideo.

**Servicios médicos**—Señor doctor don E. Imas.—La Comision Delegada de la Nacional de Caridad y Beneficencia Pública para la direccion administrativa de esta escuela, ha puesto en conocimiento de la Nacional los buenos y desinteresados servicios prestados por usted durante la última epidemia de grippe sufrida por los alumnos de esta institucion; y ha sido autorizada para dirigir á usted la presente nota de agradecimiento por la eficacia y asiduidad con que asistió usted á los enfermos.

Con tal motivo se complace esta delegada en saludar á usted con su mas distinguido aprecio y consideracion. Montevideo, Marzo 15 de 1893.—*Eduardo Mac-Eachen.*

Señores de la Comision Delegada de la Nacional de la Escuela de Artes y Oficios.—Señores:—He tenido el honor de recibir la atenta nota de esa Comision, por la cual expresa su agradecimiento por mis servicios profesionales prestados á los alumnos de esa Escuela en la última epidemia de grippe de que fueron ellos atacados. Al agradecer á la expresada Comision la atencion de que soy objeto por su parte, me es grato manifestarle que tendré siempre el mayor placer en poder ser útil en adelante á ese benéfico establecimiento, acertadamente confiado á la paternal direccion y solícitos cuidados de los señores miembros que componen esa Delegacion Nacional.

Me complazco en reiterar mis ofrecimientos á esa Comision, suscribiéndome de los señores miembros, á quienes Dios guarde.—S. M. O. S. S.—*E. Imas.*—Montevideo, Marzo 18 de 1893.

**Ecos judiciales**—Veredicto dictado en la causa seguida á Cándido Larrosa por muerte de Adelino Piñeiro.

Primero: Que está probado que el procesado Cándido Larrosa dió muerte á Adelino Piñeiro, habiendo habido en el hecho un solo testigo ocular que está en desacuerdo con la declaracion prestada en autos por el procesado.

Segundo: Que está probado: Primero, que el encausado se encontraba ebrio cuando tuvo lugar el hecho. Segundo, que de autos no se comprueba que el procesado haya observado mala conducta, ni que nunca haya estado preso.

Tercero y último: Que está probado que el procesado se ha excedido de su derecho legítimo de defensa. Y lo firmaron de que doy fé: *Montaño, Gaudo, Villarino, Bárcena, Delfino.* Ante mí, *Pedro Echeverry*, escribano público.

—El Juzgado letrado departamental de Treinta y Tres, ha remitido á conocimiento del señor juez L. del Crímen de segundo turno, la causa seguida á Feliciano Ramirez y Pedro Becerra, acusados de pelea y heridas.

—El juzgado letrado departamental de Artigas ha remitido á conocimiento del señor juez letrado del crímen de segundo turno la causa seguida á Félix Godoy, acusado de heridas á Juan Deminalli.

—La Jefatura Política de la capital ha remitido á conocimiento del señor juez letrado del Crímen de segundo turno, los antecedentes relativos á la pelea habida entre Rafael Gomez y Calvo y Luis Rodriguez y Rodriguez, presos el primero en la cárcel Penitenciaria y el segundo en su domicilio calle Médanos núm. 44, cuyo hecho tuvo lugar en esta ciudad el 19 del corriente, en la calle Agraciada número 311, almacen de don Francisco Bagnati.

—El Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó ha remitido á conocimiento del señor juez letrado del Crímen de segundo turno la causa seguida á Pascual Gonzalez, acusado de heridas á Miguel Gonzalez.

—Veredicto dictado en la causa seguida á Inocencio Lorenzo, acusado de la muerte de un bohemio de nombre Antonio.

Primero: Que está probado que el encausado Inocencio Lorenzo en un dia del mes de Abril del año mil ochocientos noventa y uno, dió muerte con un hacha á un bohemio de nombre Antonio en el Chuy, departamento de Rocha.

Segundo: Que está probado que el encausado robó algunas prendas y dinero de la víctima.

Tercero y último: Que cometido el crímen, el encausado ocultó el cadáver, negando durante cierto tiempo que fuera autor de la muerte del bohemio.

Y lo firman de que doy fé.—*Ballestero—Bazañez—Falco—Bissiere—Varela*—Ante mí. *Miguel Furriol*, actuario.

—Sentencia dictada en la causa seguida á Anacleto Fernandez por imputacion de atentado á la autoridad:

Autos y vistos: Esta causa seguida de oficio contra Anacleto Fernandez, por imputacion de atentado á la autoridad:

Atento á los hechos que declara probados el veredicto anterior;

Considerando: Que por la segunda proposicion el jurado establece que el provocador del incidente fué el encausado, que armado de pistola y cuchillo no dejó salir á nadie del baile suspendido.

Considerando: Que tambien el jurado establece que el encausado agredió al guardia civil Franco Ubaldo Martinez, disparándole dos tiros, y que habiendo acudido tambien el vigilante Ramirez fué agredido nuevamente por el encausado, disparándole otros dos tiros.

Considerando: Lo manifestado por el señor fiscal y lo que determina el art. 330 inciso primero del Código Penal.

Fallo: Condenando á Anacleto Fernandez á la pena de 20 meses de prision simple, siendo de su cargo las costas procesales; ejecutoriada, cúmplase y previa consulta al superior, archívese. Montevideo, Marzo 21 de 1893.—*Andrés Montaño.*

**La revolucion riograndense**—San Eugenio, Marzo 21—Aproximóse á San Juan Bautista una columna compuesta de dos mil hombres federales al mando del brigadier Hipólito y del baron de Turapí. El pueblo fué tomado sin ninguna resistencia, pues las fuerzas que lo guarnecían abandonaron sus posiciones, huyendo en dispersion para San Eugenio y otros puntos, donde fueron desarmadas por las autoridades orientales.

Encargáronse los extranjeros de la custodia de la poblacion, para mejor garantir la vida y haciendas de los habitantes.

La causa que ha motivado la venida á estos parajes de los federales, es para apresar el armamento y municiones que iban de la ciudad del Salto para Uruguayana.—*El corresponsal especial.*

Creemos que hay error en el nombre del jefe de las fuerzas que tomaron á San Juan Bautista, pues nos parece que el brigadier Hipólito no pertenece á la revolucion. Nuestro corresponsal no nos dá mayores datos y es bueno hacer esta advertencia para evitar confusiones.

Artigas, Marzo 22—En Yaguaron se recibieron noticias de Alegrete, comunicando hechos horrorosos cometidos por las fuerzas de la revolucion que al mando de los coroneles Pina y Beccar tomaron á Alegrete.

Dicen que cometieron 14 asesinatos, lanzándose los revolucionarios al saqueo. Las fuerzas del general Hipólito van á prestar auxilio. Las fuerzas de Saraiva llegaron cerca de Bagé y de acuerdo con Tavares estrechan el sitio de ese pueblo.

Destrozaron el telégrafo y deshicieron la línea férrea entre Rio Negro y Bagé. Apresaron un tren, robando todo é inutilizando la locomotora. El general Telles que salió ayer de Santa Ana, sin duda viene á batir á Tavares.—*El corresponsal especial de «La Tribuna Popular.»*

**Varias noticias**—La Direccion General de Instruccion Pública ha nombrado á la señorita Francisca Maurigan, para desempeñar el cargo de ayudante del Jardin para Infantes.

—La Direccion de Obras Municipales ha concedido el permiso solicitado por la Empresa del Tranvía del Este, para renovar el adoquinado en la calle Sarandí, á objeto de componer la vía.

—La señorita Herminda Massini ha sido nombrada por la Direccion General de Instruccion Pública, para desempeñar el cargo de maestra de la escuela de primer grado rural número 20, establecida en el departamento de Canelones.

—La Direccion General de Instruccion Pública, ha concedido la licencia solicitada por la señorita A. Alfonsi, maestra de la escuela rural número 16, establecida en el departamento de Treinta y Tres.

—Los comisarios de salubridad de servicio en los mercados y demás puestos públicos han decomisado por hallarse en malas condiciones para la alimentacion 6 sartas de pescado, 35 yuntas aves, 29 canastos de frutas y legumbres y 7 arrobas de carne.

—Durante toda la presente semana, continuará abierta la matrícula de inscripcion de alumnos para el curso gratuito de Taquigrafía que sostiene la academia Taquigráfica de Montevideo, en el Colegio Nacional.

Las personas que deseen inscribirse, pueden hacerlo todos los dias de 8 á 9 de la noche en el citado colegio, calle Soriano núm. 129.

—La Direccion de Salubridad ha distribuido entre las Juntas, Comisiones Auxiliares y Jefaturas Políticas de los departamentos del interior 500 tubos de pulpa vaccínica glicerinada para vacunar y revacunar á las personas que lo soliciten.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha nombrado á la señora Natividad Sierra maestra de la escuela rural número 35 establecida en el departamento de Canelones.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto admitir en el Internato Normal respectivo á la señorita Hayde Seijas como alumna procedente del departamento de San José.

**El general Gregorio Castro**—Está aquí, procedente del Salto, el general don Gregorio Castro, prestigioso jefe del partido colorado.

El general Castro celebró ayer una larga conferencia con el ministro de la Guerra.

**Oro**—El Banco Británico de la América del Sud recibió por el vapor *Tamar* procedente de Lóndres, la suma de 20 000 libras esterlinas.

**¡Oh! oh! oh!...**—Tiene la palabra *El Día*.

19 ASCENSOS EN PERSPECTIVA—Aunque en un documento oficial se consignara hace tiempo la teoría de que el no pagar las deudas, mediando imposibilidad, no acarrea menoscabo al honor de nadie, parece sin embargo que el Gobierno está dispuesto á no faltar á los compromisos contraidos con motivo de las elecciones de Minas.

Se nos asegura, en efecto que ya han empezado las tramitaciones correspondientes para el trámite 19 (diez y nueve) ascensos militares á los mas beneméritos y activos manipuladores del embrague minuano.

El país evidentemente se halla en la material imposibilidad de cargar con nuevas erogaciones; pero la teoría mencionada que aplicóse á los tenedores de deuda, ya no sirve mas tratándose de trapisondas electorales.

La vez el Gobierno quiere de este modo dar una sólida prenda de que tambien en las elecciones generales se harán efectivos todos los compromisos que contraiga del mismo modo.

Tenemos, pues, en perspectiva otros 19 ascensos ganados honrosísimamente.

¡Buen provecho á los agraciados!

**El crímen de Ladrillos**—El sábado á las 8 de la noche llegó á Minas el comisario de la 6.ª seccion, don Celestino Nuñez, conduciendo al criminal, á la fecha convicto y confeso autor del horroroso asesinato de la mujer Purificacion Gonzalez.

Llámase Doroteo Gimenez, es oriental y tiene 2[illegible] años de edad.

Apenas fué interrogado por el oficial 1.º de la Jefatura señor Giuffra, declaró sin ambajes, diciendo que cometió el crímen porque la finada le habia *echado daño* en un mate á la hermana y á la mujer de él, las cuales desde que estaban *dañadas* sentian *puntadas* en la boca del estómago y otros síntomas.

Por lo que, agrega el asesino á este respecto, un curandero á quien se consultó el caso, habia confirmado con su *diagnóstico* la existencia del *daño*.

En cuanto á los pormenores del crímen son, mas ó menos, como los que hemos publicado.

En la tarde del miércoles pasado, la víctima recorria una chacra próxima á su casa. Fué vista por Gimenez, que ya tenia premeditado el crímen.

Encaminóse hacia á ella, y tras breves palabras, asióla de un brazo, clavándole varias veces un cuchillo en el pecho y en el cuello.

Diez puñaladas presentaba el cuerpo de la desgraciada, y un enorme tajo en una mano, que indica algun esfuerzo desesperado que ha hecho para esquivar los golpes del feroz asesino.

Este despues de ultimarla la arrastró hacia una zanja distante tres cuadras, llena de agua, adonde fué encontrado el cadáver al dia siguiente.

Cuando el comisario hacia averiguaciones para dar con el paradero de la muerta el criminal, á fin de desviar de su persona la atencion y las pesquisas policiales ayudaba tambien en la tarea á las autoridades, pidiendo de casa en casa noticias de la desaparecida.

El padre del asesino llamado Jerónimo Gimenez, que fué preso por creérsele complicado en el crímen, fué puesto en seguida en libertad, por haberse comprobado que estaba ausente del lugar del hecho el dia en que éste se cometió.

**Nuevo empleado**—El Superior Gobierno ha autorizado al jefe político de Minas para crear el cargo de ayudante, con la asignacion de cuarenta pesos mensuales, aceptando á la vez la propuesta formulada para llenar ese puesto á favor del subteniente don Luis Orayzon.

**Hermanas de Caridad**—La prensa de Mercedes publica el siguiente dictámen aprobado por la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia y en el cual se basa esta resolucion:

«Adóptese como reglamento para el hospital de la ciudad de Mercedes, el que actualmente rige para el hospital de Caridad de Montevideo, quedando facultada la Comision para nombrar un empleado que bajo la denominacion de secretario dará cumplimiento á las prescripciones contenidas en la ley del Registro del Estado Civil y tendrá á su cargo la oficina de la administracion.

La Comision designará la persona que debe desempeñar esos cometidos, fijándole una remuneracion equitativa de acuerdo con las funciones que ejerza.—HERRERA Y OBES.—FRANCISCO BAUZÁ.»

Los reglamentos sancionados por la Comision de Caridad y Beneficencia de Mercedes para el Hospital de aquella ciudad, no abierto aun al servicio público, no consultan las verdaderas conveniencias de un establecimiento de ese género, ni se ajustan, en concepto de la Comision informante, á las verdaderas necesidades de una poblacion poco numerosa.

Tanto el sancionado el 14 de Julio ppdo. como el modificado el 29 del mismo mes, crean *entidades imperativas*, que si cuando se abra el Hospital subsistieran en él, bien pronto pugnarian por sobreponerse las unas á las otras, con notable perjuicio de los infelices desvalidos por quienes dia y noche debe velar la Caridad.

El cargo que desempeñan las Comisiones Directivas de las casas de Caridad, es y debe ser honorífico y gratuito, porque su aceptacion de parte de los miembros que las componen supone que tienen holgados medios de subsistencia y suficiente abnegacion para solo esperar de dicho puesto la grata satisfaccion de servir con desinterés á la humanidad.

Pero en determinadas ocasiones y apesar de su celo y buen deseo, los miembros de una Comision no pueden estar en todas partes.

Luego, pues, la comision debe confiar el régimen interno del establecimiento á personas que sean tan desinteresadas como ella, y que, además, su modo de ser garanta que su celo por la buena asistencia de los enfermos pobres, no lo midan por la mayor ó menor remuneracion que reciban.

Ya se comprenderá que esas personas á quienes se refiere la comision informante, son las hermanas de caridad, que mientras están sobre la tierra, sirven á Dios en la humanidad, y esperan en otra vida la recompensa de sus piadosos servicios.

En sus tareas humanitarias, la comision del Hospital de Caridad de Mercedes, sin desprenderse de la superintendencia que tiene en el establecimiento, y que es irrenunciable, encontrará en esas piadosas mujeres, un auxilio poderoso para secundarla y por lo tanto no debe crear dentro del establecimiento clases ó gremios autónomos, que si quedasen librados á su albedrío, podrian imponer su voluntad personal, aun en casos de necesidad sentida, pero no satisfecha en el momento preciso, para quien necesita el servicio, considerando suficiente á su justificacion, en caso de apercibimiento,—la no necesidad de tal servicio ó la incompetencia de quien lo solicite.

Los servidores no suelen ser jueces y parte; ellos deben acudir prontamente cuando sean llamados á prestar un servicio reclamado, y que á veces aunque no lo parezca, es de urgencia.

Un Hospital de Caridad es lo mismo que una casa de familia, en punto mayor.

Y esto final es debidamente aplicable á las pequeñas casas de sanidad que como la de Mercedes, no necesita ser montada con el tren de los grandes Hospitales.

Bastará que haya en ella moralidad, órden y respeto mútuo para que funcione bien y con la posible regularidad que permitan sus recursos.

El Hospital de Caridad de Montevideo tambien tuvo ecónomo, y no en vano nuestros predecesores creyeron conveniente suprimirlo instituyendo en su lugar hermanas de Caridad.

Desde fines de 1857 tienen ellas á su cargo el régimen interno del establecimiento con aplauso de las diversas Comisiones que lo han dirigido, aplauso que ratifica complacida y con agradecimiento la comision actual, por el celo infatigable que despliegan esas mujeres abnegadas que renunciando á los goces del mundo, le imponen sacrificios enormes á su corazon por servir á la humanidad doliente.

Tanto al servicio sanitario que, como es natural, debe ser limitado á los recursos y necesidades de una pequeña poblacion, como los demas complementos para la marcha del establecimiento, deben estar en la debida y precisa proporcion.

A juicio de la Comision informante el Reglamento del Hospital de Caridad de Montevideo, es tambien aplicable al de la ciudad de Mercedes, incluyendo en la parte que le atañe lo dispuesto en la ley de Registro de Estado Civil, que será llevado por un solo empleado con la denominacion de secretario, que dependerá directamente de la Comision y tendrá á su cargo la oficina de la Administracion.

Es cuanto tenemos que informar al señor director, á quien Dios guarde muchos años.—*Felix Buxareo—Saturnino Bolpar [illegible]—V. Garaicoechea.*

**Telégrafo Oriental**—Hemos recibido los siguientes telegramas de la oficina central á las 9 a. m.:

Tiempo bueno en Pando, San Ramon, Artigas, Tala, Sauce, Minas, Rocha, Castillos, Chuy y Martin Chico.

Nublado en Pan de Azúcar, Tacuarí, Treinta y Tres, Montes, San Carlos, Buenos Aires, Libertad, Pavon, La Paz, San Juan y Barra de Santa Lucía.

Tormentoso en Riachuelo.

**Á flote**—Los señores Lussich recibieron esta mañana el siguiente telegrama referente al buque italiano *Vincenzo Accame*, encallado en viaje del Rosario de Santa Fé á Liverpool, consistiendo su cargamento en 800 toneladas de trigo.

«Colonia, 22—Anoche á las 9 sacaron el lugre de las piedras.

«Hoy lo tienen á flote, fondeado frente al Farallon.

«Los felicitan—*Repetto hermanos.*»

**Hospital de Caridad**—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles 10, militares 3, mujeres 4, total 17.—Orientales 5, argentinos 2, españoles 3, franceses 2, italianos 4, austriacos 1, total 17. Salieron de alta: Civiles 5, militares 2, total 7.—Orientales 4, españoles 2, italianos 1, total 7.

Existencia de enfermos hoy 22.—Civiles 256, militares 13, mujeres 114, total 383.

**Accidente**—Ayer de tarde el obrero Luis Tagliabue, de 50 años, en momentos que bajaba por la escalera del mercado central resbaló al pisar una cáscara de banana y rodó, produciéndose varias contusiones dolorosas.

Fué atendido en la botica de Colombo, calle Juncal esquina Reconquista.

**Correos y telégrafos**—La Direccion General de Correos y Telégrafos decretó la creacion de una agencia postal en el distrito Sierra de Palomeque, departamento de Minas, nombrando para desempeñarla á don Casimiro Casas.

La expresada agencia cambiará correspondencia con la Administracion departamental de Treinta y Tres y la sucursal de Correos establecida en Nico Perez.

—El Juzgado L. de Comercio de primer turno ha solicitado de la Direccion General de Correos y Telégrafos la retencion de la correspondencia que se dirija á los fallidos señores Domingo Gariero y Ca., del comercio de esta plaza.

—El Juzgado L. de Comercio de 2.º turno, solicitó el mismo procedimiento, para la correspondencia que se dirija á don Guillermo Laerque.

**Buena idea**—Con motivo de las regatas que se celebrarán en nuestro puerto el sábado 25 del corriente, la empresa Mensajerías Fluviales del Plata, ha dispuesto que el nuevo y rápido vapor *Helios* salga el viernes 24 de Buenos Aires, llegando á esta el sábado de mañana.

Conocidos el lujo, que raya en suntuosidad, y el buen trato de dicho vapor, no dudamos que nuestros vecinos aprovecharán esta ocasion para visitarnos y contribuir con su presencia á la animacion de nuestra bahía, mucho mas si se tiene en cuenta la gran rebaja de precios que dicha empresa ha establecido en los pasajes de cámara, que solo costarán 25 pesos papel argentino ida y vuelta, pudiendo permanecer en ésta hasta el lúnes 27, en que á la

---

Marzo 22 — **FOLLETIN** — 18

ANA SEWELL



cio;—¡una exorbitancia! ¿Tiene usted algun otro negocio?—añadió, contando las monedas.

—No, señor, puedo llevárselo á la posada, si Vd. quiere.

—Llévelo, que yo voy con Vd.

Salieron por delante, y el mozo me llevaba por el ronzal. El muchachito apenas podia contener su alegría, de la cual el viejo caballero participaba al verlo. En la posada me echaron un buen pienso, y despues, un criado de mi nuevo amo me montó y me condujo despacio á la casa de éste, donde me soltó en una gran pradera que tenia un cobertizo en uno de sus extremos.

El señor Valladares, pues este era el nombre de mi bienhechor, dió sus órdenes para que por las mañanas y por las noches me dieran un pienso de avena y heno, y que todo el dia la pasara suelto en el campo.

—Y tú, Alfonsito, échale tus miradas, de cuando en cuando; á tu cuidado lo dejo.

El muchacho se manifestó orgulloso de su encargo, que atendia con la mayor seriedad. No se pasaba un dia sin que viniera á hacerme una visita, á veces sacándome de entre los otros caballos y dándome alguna zanahoria, ú otra cosa buena, y otras veces permaneciendo á mi lado mientras yo comia el pienso. Siempre me acariciaba y me hablaba con afecto, y, como era natural, le tomé gran cariño. Me llamaba Compadre, y yo le seguía por el prado, como un carnero. Solia hacer venir á verme á su abuelo, que siempre miraba á mis piernas con gran atencion.

—Este es por su parte débil, Alfonsito—decia—pero va adelantando paulatinamente, y creo que lo veremos muy cambiado en la primavera.

Aquella vida de descanso, buen alimento, piso suave y moderado ejercicio, renovaron mi primitiva condicion y brio. Yo era de una excelente constitucion por parte de mi madre, y como habia sido bien cuidado en mi primera juventud, sin ser puesto al trabajo hasta que estuve completamente desarrollado, no fué difícil mi reposicion, y casi me sentí jóven otra vez. Llegó la primavera, y un dia del mes de Marzo determinó el señor Valladares probarme en el faeton. Me alegré mucho, y Alfonsito fué mi conductor. mis piernas habian recobrado su elasticidad, permitiéndome hacer mi trabajo con completa soltura.

—Se está volviendo jóven, Alfonsito; ahora vamos á trabajarlo todos los dias un poquito, y para el verano lo vamos á ver tan bueno como mariposa. Su boca y su paso no pueden ser mejores.

—¡Oh! abuelito, cuanto me alegro de que usted lo comprase!

—Y yo tambien, hijo mio; pero él tiene mas que agradecerte á tí que á mí; ahora tenemos que buscar para él una casa buena donde sepan apreciar lo que vale.

CAPÍTULO XXX

MI ÚLTIMO HOGAR

Un dia, en el inmediato verano, el mozo me limpió y me compuso con tan extraordinario esmero, que desde luego supuse que algun cambio se iba á efectuar en mi situacion, me hizo las cuartillas, me dió boton á los cascos, me peinó la cola y la crin, y hasta me partió el moño. Creo que los arneses participaron tambien de una limpieza extraordinaria, y Alfonsito parecia muy ansioso y medio alegre, cuando montó en el tilburi en compañía de su abuelo.

—Si las señoras lo compran—dijo éste—quedarán servidas, y él tambien. Allá veremos.

Como á dos millas de distancia de nuestra casa nos aproximamos á una muy bonita, con un cuadro de césped y arbustos en el frente, y un camino que, por el centro, conducia á la puerta principal. Alfonso llamó, y preguntó si la señorita de Riotinto, ó la señorita Elena estaban en casa. Estaban, y mientras Alfonsito se quedó cuidándome, el señor Valladares entró en la casa. Como á los diez minutos volvió, acompañado de dos señoras: una, alta, pálida, de ojos negros y fisonomía alegre, envuelta en un chal blanco; la otra de mas edad, y de un aspecto magestuoso, era la señorita de Riotinto. Se acercaron á mí, me miraron con detencion, é hicieron varias preguntas á mi amo. La mas jóven era la señorita Elena, que comprendí desde luego que le habia gustado, y así lo manifestó. Dijo que su otra hermana, la señorita Elvira, siempre se ponia un poco nerviosa cuando su carruaje era conducido por un caballo que se hubiese arrodillado una vez siquiera, y que si lo hacia otra vez, era seguro que nunca se veria libre del susto.

—Ustedes saben, señoras, contestó mi amo—que muchos caballos de primera clase pueden caer una vez y lastimarse las rodillas, por descuido del que los conduce, sin que sea de ellos la culpa, y creo que con respecto á éste, algo ha habido de eso; pero no quiero hacer presion sobre ustedes. Si se hallan inclinadas á comprarlo, pueden probarlo cuantos dias quieran, y su cochero dirá lo que opina.

—Siempre ha sido usted nuestro buen consejero con respecto á caballos—dijo la mas alta—y su recomendacion es muy valiosa para mí. Si mi hermana Elvira no tiene inconveniente, lo probaremos, y doy á usted las gracias por ello.

Quedó convenido que al siguiente dia mandarian su cochero á buscarme.

Por la mañana se presentó un jóven que parecia muy listo; al principio le gustó; pero cuando vió mis rodillas pareció muy desencantado.

—Nunca creí, señor Valladares—dijo—que usted recomendase á mis señoras un caballo con semejante facha.

—Jóven, no hable usted antes de tiempo—contestó mi amo;—el caballo va á prueba, y estoy seguro de ha de quedar usted contento de él; pero si no fuese tan seguro como cuantos caballos haya manejado, devuélvamelo.

Fui conducido á mi nueva casa, y puesto en una buena cuadra. A la mañana siguiente, cuando el cochero estaba limpiándome la cara, dijo:

—Tiene una estrella igual á la que tenia Azabache, y es de su misma altura. ¿Dónde estará aquél ahora?

Continuando la limpieza se fijó en el pequeño nudo que habia quedado en mi cuello en el punto por donde me sangraron. Dió un brinco y empezó á reconocerme todo minuciosamente, hablando consigo mismo.

—Una estrella en la frente, calzado de la mano izquierda, el nudito en el cuello y este lunar blanco junto á la cruz... ¡tú eres Azabache! ¡Azabache! ¿no me conoces? ¿no te acuerdas del pequeño José Contreras, que por poco te mata?—y me acariciaba sin cesar, dando muestras de la mayor alegria.

Yo nunca hubiera podido reconocerlo, pues esta ha hecho un arrogante jóven, con patillas negras y la voz enteramente cambiada; pero cuando ví que me habia reconocido, y que él era el jóven Contreras, sentí tambien una alegría muy grande. Acerqué mi hocico á él, dándole á entender que éramos amigos. Nunca he visto un hombre mas complacido.

—¡Quién seria el pícaro que te puso las rodillas en este estado, mi querido Azabache! Debes haber sido muy maltratado; pero yo te prometo que, en cuanto de mí dependa, lo vas á pasar bien ahora. ¡Si te viera Juan Carrasco!

Por la tarde me enganchó en un carruajito de mimbre, y me llevó á la puerta. La señorita Elena me iba á probar, y él iba á acompañarla. Noté enseguida que sabia guiar muy bien, y la oí celebrar mi paso, así como todo lo que José le decia asegurando que yo era el caballo Azabache, del caballero Górdon.

Cuando volvimos, las otras hermanas salieron á preguntar cómo me habia portado. Ella repitió lo que José le habia dicho, y añadió:

—Voy á escribir á la señora de Górdon, haciéndole saber que su caballo favorito ha venido á poder nuestro. ¡Qué contenta se va á poner!

Despues de esto me sacaron diariamente, por espacio de una semana, y cuando se convencieron de que era completamente seguro, la señorita Elvira se aventuró á salir conmigo en el coche. Decidieron cerrar el trato con el señor Valladares, y que conservase mi antiguo nombre de Azabache.

Se ha cumplido ya un año desde que vivo en este feliz lugar. José es el mas bueno y cariñoso de los cocheros. Mi trabajo es cómodo y agradable, y siento que todo mi antiguo vigor y alegria han vuelto á mí. El señor Valladares decia á José el otro dia:

—En poder de usted este caballo llegará, en buen estado de servicio, hasta los veinte años, ó tal vez mas.

Alfonsito siempre me habla, cuando puede, y me trata como su especial amigo. Mis señoras han ofrecido no venderme nunca, por lo que ya nada tengo que temer; y con esto doy fin á mi historia. Mis penas han terminado y para no volver jamas; tengo un hogar seguro para el resto de mis dias, y esto me deleita tanto que algunas veces hasta sueño hallarme en las arboledas del parque de Buenavista, á la sombra de los manzanos y al lado de mis antiguos amigos.

FIN

# CONFUSION

CAPITULO PRIMERO

EL MISÁNTROPO

Como la historia que voy á referir es la mia propia, como yo soy el héroe de estas páginas, un héroe bien insignificante por cierto, tendré, dentro de poco, que decir tanto acerca de mis propios asuntos, que bien puedo dedicar algunas líneas á los de otro personaje, un personaje en cuya tumba la hierba ha estado creciendo desde hace muchos años.

Su nombre era Julian Lorena, y su casa, desde el dia en que por primera vez lo ví, hasta aquel en que dejó de existir, era Herstal Abey, una magnífica y antigua residencia en aquella parte de la selvática Somersetshire adonde aun no han llegado los caminos de hierro.

Aunque el señor Lorena era un hombre acaudalado, y, sobre todo, por su educacion, y creo que hasta por su familia, muy digno de ocupar una elevada posicion social, Herstal Abey no era su casa solariega. El habia adquirido esta propiedad por el simple derecho de compra, habiendo pertenecido antes á una antigua y arruinada familia, muy conocida en el condado; la adquisicion fué hecha de una manera tan completa, que Lorena se hizo no solo de la finca, sino del mueblaje y hasta de los utensilios mas insignificantes.

Una compra de tanta importancia hecha por un desconocido á uno de los antiguos residentes del condado, alarmó, como era natural, á los vecinos de por allí, quienes vieron á Julian Lorena por algun tiempo con marcada desconfianza. El por su parte no dió ninguno de esos pasos que un recien venido puede aventurar para abrirse las puertas de la sociedad del condado. Lorena no traia ninguna recomendacion; no daba una regular contribucion para la caza (y en verdad que no habia mucho que cazar en aquella parte). Tampoco por medios encubiertos daba á entender que estuviera deseoso de hacer grandes convivialidades. El sencillamente habia comprado á Herstal Abey con todas sus pertenencias; habia tomado posesion de su nueva casa, y no se habia ocupado para nada de sus vecinos, lo cual incuestionablemente molestaba á éstos en sumo grado.

Julian Lorena no paraba mientes en tan poca cosa; y la verdad es que era uno de los hombres mas intratables que han existido, y si su misantropía se hubiera distribuido en todo el condado, hubiera hecho á Sumersetshire una region en que la vida habria sido insoportable. Era Lorena (con repugnancia escribo estas palabras) un hombre enteramente incrédulo en punto á la humanidad. Tal vez la vida que habia llevado lo condujo á semejante estado mental.

Poco tiempo despues supieron sus vecinos que no era aquel un individuo totalmente desconocido, como ellos se habian figurado. Las personas que conocian bien la vida de aquel hombre, mucho tenian que decir acerca de Julian Lorena. Pronto se convencieron de que el recien venido era acreedor por mil razones á la amistad que ellos le pudieran brindar; pero á la vez tambien se convencieron de otras cosas.

Lorena habia llevado una vida tarrible, la mas disipada que se puede imaginar; y lo que sorprendia era que hubiera podido conservar la existencia, al través de tantos peligros y desórdenes, y mas todavia, que aun conservara una gran parte de sus riquezas. En un tiempo se creyó que todo lo habia perdido, porque desapareció repentinamente y nadie lo vió por muchos años; pero resultó que tan solo habia andado vagando por lejanas tierras. ¿Se habia arrepentido de su pasado? No; Julian Lorena no era un hombre que se arrepintiera fácilmente.

Pero, fuera un buen ó mal hombre, es el caso que nadie deseaba ya rechazar á Lorena, y si él lo hubiera querido, fácilmente hubiera entrado á rivalizar en la sociedad del condado. Mas él veia el trato social con la misma indiferencia que el retraimiento absoluto; y presto comprendieron todos que el nuevo propietario de Herstal Abey, era un hombre que no deseaba mezclarse para nada con los de su clase.

Parecia incomprensible, no obstante, que un individuo hubiera comprado una propiedad tan valiosa para instalarse en ella y llevar la vida de un recluso, tanto mas cuanto que aquel individuo estaba en el vigor de la vida, siendo por añadidura buen mozo y rico. Pero Julian Lorena, era positivamente un hombre incomprensible. Yo por lo menos jamás pude conocer á fondo su carácter; tal vez porque nunca traté de averiguarlo, y tal vez, si lo hubiera intentado no me habria sido posible adquirir informes fidedignos, porque seria muy probable que lo referente á su vida de disipacion hubiera llegado á mi conocimiento al último de todos.

Cuando él compró á Herstal Abey era viudo, y tenia un solo hijo de siete años de edad. A este niño lo acariciaba y lo despreciaba alternativamente. Habia dias en que el niño estaba con él de la mañana á la noche; habia semanas que no le veia desde el domingo en la mañana hasta el sábado en la noche, y habia meses durante los cuales Lorena se iba, sólo Dios sabe á donde, dejando el niño al cuidado de los criados.

Estuviera él en casa ó fuera, siempre procuraba mantener mucho lujo y boato en ella. Gastaba su dinero de una manera lastimosa y como si nada le importara. El sabia que los criados le habian de robar y á fé que así lo hacian; pero consideraba esto como debilidades humanas y no ponia el menor reparo en ello; mas hay de aquel ó aquella que descuidara la cosa mas insignificante relacionada con su comodidad ó caprichos extravagantes! Sus sirvientes pronto comprendieron las excentricidades del carácter de su amo y en fuerza de la práctica y el cuidado, pudieron conservar sus puestos por muchos años, enriqueciéndose sin duda alguna á costa del dinero mal gastado.

Como pronto se verá, todo lo que he relatado ó cuando menos la mayor parte lo supe yo mismo por lo que oia decir. El incidente que á continuacion voy á narrar y que es parte de la historia del señor Lorena, puedo garantir que es auténtico, porque lo oí de sus propios labios.

En el año 1853, él regresaba de un viaje á Australia, á donde no me dijo qué habia ido á hacer; pero me sospecho que fué en busca de salud. Venia á bordo de un buque de vela, que tenia por nombre el *Cisne Negro*. Venian ademas otros pasajeros, entre los que habia hombres, mujeres y niños. Una noche se oyó un gran estruendo, como que el casco se desgajaba, luego retrocedió violentamente la embarcacion, y el *Cisne Negro* se precipitó al fondo del océano. Si el desastre fué ocasionado por una colision ó por un invisible arrecife, jamas se llegó á saber. Cinco minutos despues todo habia pasado, y Julian Lorena se encontró nadando con desesperacion para salvar su vida, aunque sin esperanza casi de lograr su intento.

Para nadar, así como para todos los ejercicios en que se requeria fuerza y habilidad, Lorena no tenia rival, mas á pesar de ésto, ya se iba sumergiendo en las salobres aguas, cuando sintió una mano que lo asia por los cabellos y casi sin sentido fué depositado en un pequeño bote, que segun parece fué el único que se bajó á tiempo, ó de cualquier otro modo fué el único que escapó de la catástrofe.

El mar, afortunadamente, no estaba muy agitado, que de otra suerte no hubiera podido el frágil bote pasar la noche flotando á merced de las olas. Cuando amaneció, Julian Lorena pudo ver lo que habia quedado de la tripulacion y cargamento que venia en el *Cisne Negro*.

El, cuatro marineros, tres mujeres y un niño de brazos eran los únicos seres que habian sobrevivido á la catástrofe.

Los marineros no abandonaban ni por un instante los remos, no porque tuvieran la esperanza de llegar á tierra, sino para mantener la proa del bote en la direccion de las olas. La madre, con su niño abrazado fuertemente, y las otras dos mujeres, estaban todas encogidas en la popa.

En el bote habia una docena de bizcochos y un pequeño barril de agua dulce.

Al brotar la luz todos se volvieron á Lorena como implorando sus consejos y su ayuda, porque era un hombre de arrogante presencia y era natural que la gente de una organizacion inferior acudiese á él en situacion tan difícil. El asumió toda la responsabilidad aquella vez.

Ordenó á los marineros que trepasen al mástil para que descorrieran la vela que juzgasen mas segura y luego que guiaran la frágil embarcacion por el mismo rumbo que llevara el viento. El aseguraba que no se hallaban muy lejos de tierra. La única razon que tuvo para dictar estas medidas, segun él me dijo, fué que le molestaba mucho el trabajo de remar; mas no porque tuviera la mas remota esperanza de que pudieran salvarse.

Sin embargo, antes de cerrar la noche alcanzaron tierra, una roca árida, pero en fin era tierra.

En este tiempo una de las mujeres que venian en el bote se hallaba tirada en el fondo del mismo, lanzando clamores como si estuviera en agonía. Las otras mujeres entre tanto estaban sorprendidas y se cambiaban miradas de espanto. Aquella desgraciada criatura fué conducida á la roca, y el ver-

hora de costumbre regresará á Buenos Aires el vapor *Helios*.

Este vapor saldrá para Buenos Aires el domingo á las 6 p. m., regresando el lúnes y haciendo de dia la travesía, llegará á ésta á media tarde.

**Academia del Uruguay**—Ha reanudado sus veladas literarias esta institucion, leyendo anoche dos actos de su drama *Currita* el señor Torrendell, quien fué felicitado por los asistentes.

**Ilusiones carlistas**—(De *El Imparcial* de Madrid).—El encuentro no buscado con un personaje del carlismo nos proporcionó ayer ocasion de escuchar amplificadas las manifestaciones que el periódico órgano oficial del partido hizo el sábado último sobre el supuesto proyecto de casamiento de don Jaime con la princesa de Asturias.

Aunque carece de interés el asunto por infundado, no sucede lo mismo con el juicio que con tal motivo oimos de labios del citado personaje acerca de la política y las esperanzas carlistas, razon que nos mueve á consignar en nuestras columnas el diálogo sostenido con aquel señor.

—¿Qué origen—le pregutamos—han podido tener los rumores que *El Correo Español* ha desmentido?

—Lo ignoro. Esos rumores suelen circular por la prensa extranjera mas frecuentemente que por la española; siempre son desmentidos y siempre se reproducen. Yo supongo que alguna vez han podido tener su origen en los buenos deseos de algunas personas de la corte de Viena, las cuales en su adhesion á los principios representados por don Cárlos y en su cariño á la regente doña Cristina y á sus hijos, creen que pudiera armonizarse todo con esta suerte de enlaces.

—Y en el campo carlista, ¿no hay partidarios de esa solucion?

—Ninguno que yo sepa, es decir, ninguno cuya opinion pueda influir de cualquier manera. Todos mis correligionarios saben muy bien que las circunstancias que pueden traer el poder á nuestras manos demandarán ante todo y sobre todo un hombre en el completo vigor de su edad y de su experiencia, no jóvenes que por altas que sean sus cualidades necesitarian ser guiados en vez de ser ellos los guias. Yo no digo que si esas circunstancias llegan no entre en el ánimo de don Cárlos casar á don Jaime con la infanta, al modo que don Juan I casó al príncipe don Enrique con doña Catalina de Lancaster para hacer desaparecer toda oposicion dinástica; pero en la abdicacion mi jefe y señor ni siquiera sueña.

—¡Tantas esperanzas tiene!

—¡Pues qué! ¿no hay motivo para tenerlas? No hay mas que ver las que acarician los republicanos, y nosotros poseemos, no la esperanza, la firme conviccion de ser sus inmediatos y forzosos herederos.

—Siempre han vivido ustedes de ilusiones y eso no ha cambiado la naturaleza del partido. Si á compás de las esperanzas de los republicanos crecen las de ustedes, ¿qué sucederá cuando pase algun tiempo, se compruebe que no ocurre nada y aquéllas disminuyan?

—Tampoco las perderemos por ello. No es ese el único camino por donde la sociedad española puede venir, no á ser subyugada por nosotros, sino á buscarnos como su solo amparo posible. No hay más que observar los trabajos emprendidos para ...

y con ella animaba al capital inglés á venir á colocar rieles en nuestro territorio. Sin duda alguna, el grande éxito del ferrocarril del Sud ejerció una notable influencia en los progresos de nuestra vialidad férrea, porque estimuló á los capitalistas, decidiéndoles á iniciar y llevar á cabo diversas empresas.

El señor Barker muere con una idea grande en la cabeza, que está tambien en la de Parish: es la prolongacion del ferrocarril del Sud hasta la confluencia de los rios Negro y Neuquen, de paso para Chile, por consiguiente, atravesando la vasta region abarcada por esos dos rios.

**Recepcion oficial**—Buenos Aires, 21. Con las formalidades oficiales fué ayer recibido el nuevo ministro plenipotenciario de la República francesa, señor Hipólito Marchand, cambiándose en tal acto, entre el digno diplomático francés y el presidente de la República, los siguientes discursos:

«Señor presidente: Tengo la honra de poner en manos de V. E. la carta por la que el señor presidente de la República francesa ha puesto fin á la mision diplomática que desempeñaba en ésta el señor Cárlos Rouvier, así como la que me acredita en el carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del señor presidente de la República Argentina.

Intérprete fiel de los sentimientos de estima y de simpatía de que está animado mi gobierno respecto de la República Argentina, cúmpleme el agradable deber de expresar á V. E. el vivo deseo de aquél, de mantener la buena armonía que existe entre los dos países que recientemente aun, daban la medida de sus disposiciones conciliadoras mediante la celebracion de una convencion comercial, á la vez que su anhelo de ver estrecharse cada vez mas los vínculos de tradicional amistad que los unen.

Felicítome por otra parte de asegurar á V. E. que haré cuanto de mí dependa por secundar la realizacion de este voto y contribuir al desarrollo de relaciones tan provechosas á los intereses recíprocos de ambos pueblos.

Me atrevo á esperar que V. E. y el gobierno de la República Argentina querrán al acordarme su alta benevolencia, facilitar el lleno de la mision que el señor presidente de la república francesa me ha hecho el honor de confiarme.

«Señor ministro:—La carta de retiro del señor Cárlos Rouvier me hace saber que este distinguido diplomático ha merecido el honor de ser llamado al desempeño de otro cargo por vuestro gobierno, y la credencial que recibo en este momento y que os acredita en el mismo elevado carácter que aquél, demuestra el vivo interés del gobierno que os confía esta mision en no dejar interrumpidas las cordiales relaciones políticas entre esta república y la Francia, relaciones que ha contribuido á conservar con tanta eficacia vuestro distinguido predecesor que ha dejado en este país tan merecidas simpatías.

La buena armonía existente entre los dos países reposa en analogía de instituciones y en tradiciones respetables, y es fomentada por un activo comercio que contribuye poderosamente al desarrollo de la riqueza de ambos pueblos.

El tratado reciente que acabais de invocar como una prueba de confraternidad internacional, es un hecho que corrobora el recíproco anhelo de un mayor intercambio, igualmente favorable, que pro- ...

[illegible]

# Seccion Comercial

[illegible]

## Plomo dulce

## Segunda edicion del GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO" PARA 1893

## Facturas con letra inglesa (IMITACION LITOGRAFIA)

## CORREOS

## DIVERSIONES PUBLICAS

## Biblioteca de «El Siglo»

## $ 0.80 el ciento

## INDICADOR PROFESIONAL

## Administracion de EL SIGLO

## PÁGINAS AGENAS

[illegible]

# ANA MARÍA AGUERRE

(Q. E. P. D.)

## Falleció el 13 de Marzo de 1893

Juan I. Aguerre y Catalina A. de Aguerre, padres; Pedro, sor Estefanía (ausente), Sara, Agustin, Josefina y Sofía, hermanos; tios y primos, agradecerán á las personas de su relacion quieran acompañarlos á rogar por el alma de dicha finada, en el funeral rezado que en la iglesia parroquial del Cordon se celebrará el jueves 23 del corriente á las 9 de la mañana.

Unica invitacion.

775-2ed.

**Dr. Pedro Regules** Especialista en las enfermedades de las vias urinarias, riñones, vejiga, etc., y médico de las salas venéreo sifilíticas en el Hospital de Caridad, cura las estrecheces de la uretra por un procedimiento rápido, sin dolor.—Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay núm. 18, entre Ciudadela y Florida. 257 pm.

**Dientes artificiales** En el consultorio odontológico de *M. T. Rinaldi*, Plaza Independencia núm. 113, esquina 18 de Julio, se dispone de todos los *aparatos é instrumentos* de recientísimas invenciones para la confeccion de dentaduras artificiales, sin necesidad de usar paladares, chapas, etc., obteniéndose con dichos aparatos, etc., la simplificacion y perfeccion en los trabajos, pudiéndose de este modo ejecutarlos con la mayor modicidad en los precios.—*Consultas de 8 á 5* 211-dpm

**Dr. Errandonea** MEDICO-CIRUJANO—Ha abierto su consultorio en la calle San José núm. 146 A—Consultas de 12 á 1. 217-prem.

**Dr. Manuel Quintela** Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz* y *garganta*—Consultas todos los dias de 1 á 3.—Plaza Libertad número 49. 216-perm.

**Doctor Bosch** Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299—Consultas de 1 á 3 p. m. 129-en.14 del 94

**Dr. Castro** Médico del Asilo de ...

# Sociedad de Ciencias y Artes

## LIGA PROFESIONAL

Se previene á los señores socios que desde el 15 de Abril próximo empezarán á funcionar las clases de enseñanza de dibujo lineal, de ornato y teneduría de libros.

Desde la fecha hasta el 12 de Abril está abierta la matrícula en la secretaría, para los que deseen inscribirse ó inscribir alumnos.

Horas de 3 á 5 y de 7 á 10 p. m.

Montevideo, Marzo 20 de 1893.

*El secretario.*

Local social: Plaza Cagancha 36 a.

774 ab 15

# Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

## Consultorio BOURSE & HILL

## 351--CALLE SARANDI-351

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—351, Sarandi, 351—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey: ...

[illegible]



RECEPTORES

**HERMOSILLA Y C.ª**

# LA GIRALDA

7 Y 9-CALLE 18 DE JULIO-7 Y 9

MONTEVIDEO

# CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES

— DE —

# MATIAS LOPEZ

MADRID

126pm.dpm

RECEPTORES

**HERMOSILLA Y C.ª**

# LA GIRALDA

7 Y 9-CALLE 18 DE JULIO-7 Y 9

MONTEVIDEO

# LA EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

SE NECESITAN BUENOS AGENTES

en Montevideo y departamentos. No es esencial que hayan tenido experiencia, pero es absolutamente necesario que estén poseídos de tacto, energía, inteligencia y caballerosidad. Los señores que posean estas cualidades tienen la oportunidad de emprender una carrera que les rendirá buenos resultados pecuniarios, y, al mismo tiempo, de beneficiar á la comunidad. Dirigirse por carta ú ocurrir á:

*Jorge Perey, Gerente.*

ZABALA 109, MONTEVIDEO. 581-ab.1.º-dpm.

**Luis Tardío** Por tener que ausentarme del país, ruego á todos los que tengan cuentas pendientes conmigo, se presenten á chancelarlas lo mas pronto posible. Rio Negro núm. 144. 259.pm

**Peluquería** de Cárlos Bellocq—Pelucas, peinados y postizos perfeccionados de última moda, se hacen en la Peluquería de Cárlos Bellocq, peluquero postizor.—... Avenida General Rondeau 180—Montevideo.

[illegible]



FABRICA DE APARATOS ORTOPÉDICOS

[illegible]

# COLEGIO FRANCO-INGLÉS

PARA SEÑORITAS

**Directora: ROSA BARBIERI DE BAZERQUE**

262 — 25 DE MAYO NUMERO 262

Las materias que se enseñan en este colegio son las siguientes: Lectura, escritura, lecciones sobre objetos, gramática, aritmética, geografía general y de la República, historia, zoología, botánica, fisiología, física, química, religion, moral, urbanidad, economía doméstica, declamacion, bordados, francés, inglés, piano, dibujo, etc., etc.

CUERPO DE PROFESORES—*Clases generales*—Señora Rosa Barbieri de Bazerque, señoritas Luisa Narancio, Amelia Simon, Dolores Sorrecco, Ana Mauvezin, Elisa Fontan, Cecilia Diago.

IDIOMAS—Francés—Curso superior, A. Bazerque; id id medio, señorita E. Fontan; id id elemental, señorita A. Simon; id id id señorita A. Mauvezin.—Inglés: Curso superior, Miss F. Ayre; id id medio, A. Bazerque; id id elemental: Mr. H. Ayre.

Bordados y labores: Señorita Leontina Pembrun. 258 perm.

# PRINCE & HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163 — calle Cámaras — 163

# COCHERÍA De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos—Misiones núm 153

# Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del aula de Zoología y Botánica de la seccion de enseñanza secundaria de la Universidad de Montevideo. Las solicitudes de los señores aspirantes ...

[illegible]

# Extracto de Tabaco de Virginia

## South Down Sheepwash

PARA

## LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos = 50 kilos; barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

**Augusto C. Linck y Ca.**

BUENOS AIRES — MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones — 4-perm.

# Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

COMUNICACION DIRECTA Y RAPIDA

Con Rosario, Colonia, La Plata, Buenos Aires, República Argentina y Paraguay

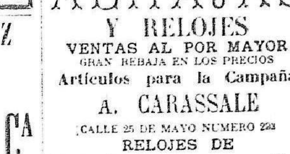
Telegramas de 10 palabras de texto . . . $ 0.40

Telegramas con contestacion paga . . . 0.70

La direccion y la firma no se cobran.

Telegramas para Chile, Perú, Estados Unidos, Europa, etc

Oficinas Calle ZABALA núm. 78, antiguo local del Banco Francés de Supervielle—Calle 18 DE JULIO núm. 265, esquina Ibicuy, frente al palacio de Jackson



"ESPECIFICO DE GLYCERINA"

MARCA de FÁBRICA

# EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA

Introductores:

# BELL TOWERS Y Cª

Calle 25 de Agosto 107

MONTEVIDEO

# Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1.000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 300.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

**Sucursales en Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.**

**Corresponsales en** Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista, sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cautelas, etc., o los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes: ...

94 — CALLE ZABALA NUMERO 94

C. D. Cutts, gerente

# BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

## CALLE CERRITO NUMERO 134

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado y suscrito | $ | 2.200,00000 |
| Idem integrado hasta la fecha | " | 2.047,861 35 |
| Fondo de reserva | " | 89,862 94 |

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis — Vice-presidente: Don Ambrosio Fraveg — Secretario: Doctor V. Stajano. — Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Inbucatti, don Santiago Guido. — Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

**Lóndres:**—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
**Paris:**—Señores de Rothschild Fréres.
**Hamburgo:**—Señor Conrad Hinrich Donner.
**Buenos Aires:**—Banco de Italia y Rio de la Plata.
**Buenos Aires:** Nuevo Banco Italiano.
**Paraguay:**—Banco Nacional del Paraguay.
**Brasil:**—Banco do Brazil.
**Génova:**—Señores B. Parodi é Fratelli.
**Italia:**—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
**Roma**—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

**Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso:**

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 »
» » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m.; domingos de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

**Tres y cinco por ciento**

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ª pág — *El Director-Gerente*

# BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Capital autorizado | £ 2:000.000 | ó sean | $ | 9:000.000 |
| Idem suscrito | » 1:500.000 | ó sean | » | 7:050.000 |
| Fondo de Reserva | » 800.000 | ó sean | » | 3:760.000 |

**Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203**

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

**TASA DE INTERESES**

Desde el 1. de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso. 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.
Descuentos, convencional

Montevideo, Enero de 1893. — **S. J. Wright**, Gerente

62 perm

# ERNESTO QUINCKE

## Cerro Largo núm. 90 y 92, esquina Andes

## DEPOSITO PERMANENTE DE

Arados de acero de uno y dos surcos.
Arados para cultivos especiales.
Rastras de 3 cuerpos con dientes de acero.
Prensas para uva y útiles para viticultura y vinicultura.
Motores fijos, semi-fijos y portátiles.

[illegible]

# Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y C.ª**

53—SOLIS—53 (ALTOS) 90 pm.

# Loteria de la Beneficencia de San Luis

**AGENTES UNIDOS**

*Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890*

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **22 de Marzo de 1893**, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 de | $ 10.000 | $ | 10.000 |
| 3 de | 500 | | 1.500 |
| 3 de | 200 | | 600 |
| 7 de | 100 | | 700 |
| 16 de | 25 | | 400 |
| 20 de | 20 | | 400 |
| 30 de | 15 | | 450 |
| 1.220 de | 10 | | 12.200 |

1.300 premios ó sean 6500 suertes $ 26.250

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.

La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa. 181-pm

CASA INTRODUCTORA DE

# ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

**Artículos para la Campaña**

## A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 233

RELOJES DE

## Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

**Inventores del sistema Remontoir** y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

**A. CARASSALE**, único representante. 9-dpm.

# Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

**Campanillas y aparatos eléctricos**

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio . . . $ 4.70 por mes
» particulares . . . » 4.00 » »

Fuera de dicho radio convencional

# William Meikle y C.ª

**Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo**

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; cabelletes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

**Trilladoras y Segadoras con sus repuestos de Hornsby.**

**Portland** marca legítima ELEFANTE. 93-perm.

# AVISOS JUDICIALES

## Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Pascual, doña Clara, doña Aniceta y doña Nieves de los Campos y don Jacinto Etcheverry, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 18 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 757-mz.21-30 y ab.29

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los herederos de don Eduardo G. Vignolo, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado calle Buenos Aires núm. 229, á estar á derecho en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Eduardo Vignolo sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 21 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 530-fb.25-1m.mz.26

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Ignacio Mutuberria contra la sucesion de don Pedro M. Isasa, por cobro de pesos, se va á proceder el viernes 7 del entrante Abril, de cuatro á cinco de la tarde, en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, á la venta en almoneda pública y en la forma de estilo, de los siguientes inmuebles: 1.º Un solar de terreno ubicado en Bella Vista de este departamento, señalado con el núm. 47 en el plano levantado por el agrimensor Goyeneche Laviña, compuesto de treinta y tres metros 24 cents de frente al Noroeste sobre la calle Caridad, treinta y un metros cuarenta centímetros en el costado Sudeste, por donde linda con el solar núm 46 y cuarenta y dos metros cincuenta centímetros en la línea del Nordeste, lindando con la sucesion Gubernau, figurando un triángulo rectángulo y formando una extension superficial de cuatrocientos cincuenta y cinco metros setenta decímetros cuadrados, tasado á razon de un peso veinte centésimos el metro cuadrado, ó sea en la suma de quinientos cuarenta y seis pesos ochenta y cuatro centésimos. 2.º Una fraccion de terreno situada en el mismo paraje de Bella Vista y cruzada por la via del Ferrocarril del Norte, compuesta de cuarenta metros de frente Norte sobre la calle Uruguayana; setenta metros en el costado Oeste, por donde linda con la Sociedad Porvenir; cincuenta y cinco metros cuarenta centímetros en el lado Este, lindando con doña Francisca Burgués y N. Fucer y cuarenta y dos metros cincuenta centímetros en la línea Sud, lindante con don José Paiau, encerrando un área superficial de dos mil trescientos seis metros ciento veinticinco milímetros cuadrados, tasado á un peso veinte centésimos el metro cuadrado ó sea en dos mil setecientos sesenta y siete pesos cincuenta y cinco centésimos oro. 3.º Media manzana de terreno ubicada en el pueblo del Cerrito de la Victoria, señalada con el núm. 95, que linda por el Norte calle por medio con la núm. 96; por el Sud con la núm. 94; por el Oeste con la número 81 y por el Este con la núm. 108, encerrando una extension superficial de tres mil seiscientos ochenta y nueve metros cuarenta decímetros cuadrados ...

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña María Joaquina Martinez de Suarez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 18 de 1893. — *Benito Montaldo*, actuario. 494-fb.23-1m mz.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Fernandez Gonzalez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 24 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 587 mz.3 1m.ab.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á don César Luis Migone, para que en el término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio que por ante este Juzgado le ha promovido don Mario Estevan Danniel por ejecucion de hipoteca y á la vez para el previo juicio de la conciliacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 1.° de 1893. *Justo P. Linares*, escribano público. 580 mz.2 35p.ab.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ezequiel Maneiro, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 24 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 532-fb.26 1m mz.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Gil Espantoso, citándose á la vez á los acreedores ú otros interesados, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 13 de 1893. -*Justo P. Linares*, escribano público. 690 mz 15 10p.mz.25

## Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Péndola, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 24 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio. —Montevideo, Marzo 15 de 1893. - *Eduardo G. Alcarez*, actuario. 712 mz.16 8p.mz.24

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Urbano Paz para que dentro del término de treinta dias, comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le han promovido los señores Iraleguy y Bravo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Marzo 3 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 594 mz.4-1m.ab.3

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Casey para que comparezca á estar á derecho dentro del término de noventa dias, en el juicio que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, conjuntamente con los señores Montero, Martinelli y otros, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, Febrero 20 de 1893.— *Eduardo G. Alcarez*, actuario. 476 fb.21-90p.my.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Duberlin Suarez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay en liquidacion, bajo apercibimiento de dársele por reconocido.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 548 fb.28-1m.mz.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Cruz Hnos., para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que les inicia el Banco Nacional (en liquidacion), bajo apercibimiento de dárseles por reconocida.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 547-fb 28-1m.mz.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa dias, á los herederos del doctor don Emilio Reus, á estar á derecho, bajo apercibimiento, en el juicio que le ha iniciado la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca. —Montevideo, Marzo 8 de 1893. - *Eduardo G. Alcarez*, actuario. 647-mz.9-3m.jn.8

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al fallido don Juan B. Scarcella, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 6 de 1893. —*Acelino Javier Figares*, escribano público. 635-mz.8-1m.ab.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don J. V. Chabalgoity, para que dentro del término de treinta dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay, en liquidacion, bajo apercibimiento de dársele por reconocido. —Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 545-fb.28-1m.mz.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Cattalurda, para que dentro del término de treinta dias comparezca á reconocer la firma que está al pié del documento con que le ha iniciado juicio don Joaquin Grané y Escalada, bajo apercibimiento. - Montevideo, Febrero 23 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 511-fb.24-1m mz.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Garet, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al representante del síndico provisorio nombrado, don José Escriu (calle Buenos Aires número 210).—Montevideo, Marzo 8 de 1893 —*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 646 mz.9 15p.mz.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E Garzon, se hace saber: que han sido concedidas las moratorias solicitadas por don Antonio Triay por el término de un año á contar desde la fecha, habiéndose nombrado interventores á los señores Agustin M. Vazquez y Juan B. Dallorso.—Montevideo, Marzo 20 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 754 mz.21-9p.mz.29

Por órden del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Juan Ramon Martinez, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le sigue el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Montevideo, Diciembre 22 de 1892.- *Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3313-dc.23-3m.mz.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la época de cesacion de pagos del fallido José Vellozo, está de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Marzo 10 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 661-mz.11-10p.mz.22

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Pedro Frugone, está de manifiesto en la oficina por el término legal y á disposicion del fallido y sus acreedores.—Montevideo, Marzo 21 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 769-mz.22-8p.mz.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Genaro de Martino, para que dentro del término de treinta dias comparezca á practicar el reconocimiento de unas firmas en los autos que le inician los señores Cascales, Carrillo y C.ª, bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en rebeldía.—Montevideo, Marzo 21 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 768-mz 22-1m.ab.21.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Guillermo Lavigne y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos á los fallidos so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán al síndico que se nombre con los justificativos de sus créditos dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Marzo de 1893. - *José Gerardo Canosa*, escribano público. 767-mz.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Salvador T. García, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia, queda prohibido hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, previniéndose á todos los que conozcan bienes del fallido, lo denuncien al Juzgado, pues de no hacerlo serán considerados como sus cómplices y ocultadores. -Montevideo, Marzo 16 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 711-mz.16-10p.mz.28

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Mateo Queyrolo, para que dentro del término de quince dias se presenten ante el apoderado del síndico don Juan Antonio Rovira, domiciliado en la calle San José núm. 11, con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Marzo 15 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 713-mz.16-15p.ab 4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Ernesto Sangiovanni, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le han entablado los señores Marini Hnos. y Brescia, por disolucion de sociedad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 16 de 1893 —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 722-mz.17 3m.jn.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Appaz, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon número 67, el dia 24 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio - Montevideo, Marzo 16 de 1893.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 723-mz.17-8p mz.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Francisco Rivero, para que dentro del término de treinta dias comparezca á reconocer una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay.—Montevideo, Febrero 25 de 1893 —*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 546 fb.28 1m mz 27

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los señores don Antonio Vivo y don Cayetano Galeano, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que les han iniciado los señores Etchegoyen y Hebert por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 13 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 707-mz.15 1m.ab.14

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á doña Teodora Duran de Mallada para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 17 de 1893.- *Acelino Javier Figares*, escribano público. 736-mz.18 1.ab 17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Octavio Muelas, para que por sí ó por apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.- Montevideo, Marzo 17 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 737-mz.18-1m.ab.17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Juan M. Cassou, para que comparezcan el dia veinticuatro del corriente á las dos de la tarde, á la audiencia que tendrá lugar con el objeto de nombrar las personas que han de examinar los balances presentados en el incidente sobre moratorias iniciado por dicho señor —Montevideo, Marzo 18 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 752-mz.19 5p.mz.24

## Juzgado L. Departamental

Por disposicion de S. S.ª el señor juez letrado departamental doctor don Manuel Crovetto, por medio del presente se cita, llama y emplaza á la sucesion de doña Bernardina Olivera de Lopez, á fin de que dentro del término de noventa dias, de conformidad con el artículo 307 inciso 2.° del Código de P. Civil, á contar desde la primera publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por reivindicacion de un campo les sigue la sucesion de don Pastor Tero, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, si no comparecieren en el plazo designado.—Paysandú, Febrero 17 de 1893. - *Eduardo Gonzalez Perez*, escribano adjunto. 536-mz 25-2ed.

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Augusto Peling, para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por don Edmundo Delsarte solicitando el concurso de don Augusto Peling, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Montevideo, Marzo veintiuno de mil ochocientos noventa y tres. -*Alejandro de la Socera*, escribano público. 761 mz.22-1m.ab 21

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se cita á todos los acreedores del fallido don Víctor de Iraurgui, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el síndico Brandao y Lopez, con los títulos justificativos de sus créditos. —San Fructuoso, Marzo 15 de 1893.— *Francisco Sagarra*. 733-mz.17 1m.ab.17

## Juzgado L. N. de Hacienda

De mandato del señor juez letrado de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Fernando Sternberg y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 9 de 1893— *José Gerardo Canosa*, escribano público. 665-mz.11 10p.mz.22

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, por el presente, se cita, llama y emplaza al doctor don Cárlos Brendell, para que comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado constituido, dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el señor fiscal especial doctor don Jaime Johnson, en representacion del Fisco, sobre restitucion de siete chacras ubicadas en la colonia Santa Teresa, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término ante dicho, el Juzgado procederá á nombrarle defensor de oficio - Montevideo, Febrero 21 de 1893.—*Tomás de Tezanos* escribano de Gobierno y Hacienda. 495 fb.23 3m.my.22

## Juzgado de Paz de Tacuarembó

Por el presente se cita y emplaza á don Martin Rila, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente constituido á estar á derecho y llenar la conciliacion en el juicio que por cobro de pesos procedentes de alquileres de casa le han entablado los señores don José Diaz y don Juan Etchebarne, vecinos de esta localidad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Cardoso, Marzo 6 de 1893.—*Manuel F. Martinez*, juez de Paz. 676-mz.25

## Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor teniente coronel don Luis Medina, ex-oficial 1.° de la Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos, para que dentro del término de noventa dias á contar desde esta fecha se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir las acciones que puedan corresponderle de acuerdo con lo estatuido en los artículos 467 y 945 del Código Militar.—Montevideo, Febrero 7 de 1893.—*Juan M. Villar*. 376-fb.8-3m.myo.8.

# AVISOS OFICIALES

## Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 4 de 1893.

Se hace saber á los interesados que queda abierto el período de exámen correspondiente al mes de Abril.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 1 p. m. hasta el dia 31 del corriente mes.

mz.31 *El secretario general.*

## Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Febrero 22 de 1893.

498-mz.22 *La Direccion.*

## Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 17 de 1893.

Llámese á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de las Chacras, de la Florida.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 25 del corriente, de 12 á 4 p. m.

mz.25 *El secretario general.*

## Comision de Administracion y Vigilancia de las obras á practicarse en la Fortaleza de Santa Teresa.

Llámase á propuestas para las obras y refacciones á llevarse á cabo en la Fortaleza de Santa Teresa, en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto del Superior Gobierno del 30 de Noviembre ppdo. y de acuerdo con el plano, pliego de condiciones y presupuesto existente en la Jefatura Política y de Policía del departamento, á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse en esta villa en la reparticion expresada en el sellado correspondiente, firmadas y cerradas bajo sobre y serán abiertas en presencia de los interesados y en su defecto ante testigos con asistencia de escribano público, debiendo ser garantidas por persona de arraigo.

Señálase para la apertura referida el dia 20 de Abril á las 3 p. m.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa, así como el de rechazarlas todas si no las encuentra convenientes.

Rocha, Marzo 14 de 1893.

*P. Lapeyre (hijo)—M. C. Rivero—F. Carbonell y Vives - Juan A. Gallarzá—Máximo Amorin y Brun—Alfonso Tifani.* 746 ab.18

# REMATES

## José B. Gomensoro

**Del mobiliario completo de la casa calle Coronel Brandzen núm. 123, perteneciente á Mr. E. D. Greenwood.**

EL DOMINGO 26 del corriente mes de Marzo, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, todo el completo amueblado; hay un rico piano, alfombras buenas, amueblados completos para sala, dormitorios, comedor, aparatos de gas, cuadros, plantas, etc., etc.

La casa puede visitarse el dia antes del remate desde las 10 de la mañana hasta las 5 p. m. - Pido puntualidad. 684-mz.14

## Rafael Ruano y Ca.

**Remate á un año de plazo—De 12 solares todos con frente al Sud á la calle Rivera, con empedrado y tramvía á la puerta.—Base de venta 15 centésimos la vara, lo que se ha vendido en frente hasta tres pesos la vara.**

EL DOMINGO 2 de Abril á las 3 de la tarde, ofreceremos en venta al contado ó á plazo, al gusto de los interesados, doce solares de 900 varas mas ó menos cada uno, situados todos con frente á la calle Rivera, pasado el camino de Larrañaga, tres cuadras antes de llegar al gran puente del Buceo, frente al barrio Nueva Roma, 3.ª seccion.

La importancia de esta localidad se recomienda por sí sola - El futuro puerto del Buceo se da por un hecho.

Planos en los carteles de costumbre. 718-mz.17

## José B. Gomensoro

**Segundo remate de vinos en pipas, medias y cuartos, pimenton, corchos, naipes y papel, salvado del vapor inglés "Muriel".—El remate tendrá lugar en el Depósito Capurro Nuevo, calle Rampla entre las de Ituzaingó y Treinta y Tres.**

**EL MIERCOLES 5 de Abril, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, por órden del capitan William Truefitt, asistido de su consignatario don Pedro Ferrés, con intervencion de los señores agentes de Seguros respectivos y por cuenta de quien corresponda, salvado del vapor inglés «Muriel», procedente de Barcelona y escalas, con destino á este puerto, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, y naufragado en la isla de Lobos.**

EN LOTES Á LA VISTA

**La Benicarlonese, 47 pipas vino tinto, 77 medias y 54 cuartos.**
**P. Arnaud G M C 62 pipas vino tinto, 20 medias y 32 cuartos.**
**F. Perpiña, 65 pipas vino tinto y 18 medias.**
**M V 42 pipas vino tinto, 9 medias y 11 cuartos.**
**Maristany y Arnó, 37 pipas vino tinto, 11 medias y 23 cuartos.**
**E. Gironella, 15 pipas vino tinto y 39 cuartos.**
**Prim, 65 pipas vino tinto y 20 medias.**
**Porta A P S, 17 pipas vino tinto.**
**Sagrera y Badia, 60 cuartos vino mesa.**
**Sagrera y Badia, 50 cuartos vino mesa.**
**Arango, 80 cuartos vino seco.**
**Aspic, 49 cuartos vino seco.**
**Aspic, 50 bordalesas vino tinto.**
**Arango G M C, 100 cuartos vino seco.**
**J C, 50 cuartos vino mesa.**
**Bosch y Suñol, 48 cuartos vino mesa y seco.**
**Pons y Torrás, 50 pipas vino tinto.**
**Sevil, 45 cuartos, vino tinto.**
**F L, 4 bocoyes vino blanco.**
**R M, 35 fardos corchos.**
**M F M, 3 cajones naipes.**
**L R C, 39 cajones pimenton.**
**L R C, 5 cajones papel para fumar.**

AL CONTADO Á ORO SELLADO

**La venta se efectuará despachado, pero se le rebajarán los derechos al que quiera reembarcar ó dejar en depósito.**

**El recibo empezará al dia siguiente, sin interrupcion. El dia antes del remate podrán probarse en el depósito todos los vinos.**

**Nota—Caso de no concluir la venta en este dia, seguirá al siguiente á la misma hora.**

**Pido puntualidad.** 766 mz.22

## Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

**Al mejor postor—Para pago de hipoteca—De la parte proindivisa que le corresponde á don Julio Castellanos en la propiedad calle Andes números 172, 174 y 174 A entre 18 de Julio y Colonia.**

EL JUEVES 6 de Abril, á las 4 de la tarde, venderemos en la misma propiedad, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 6 del entrante, á las cuatro de la tarde y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de la parte que le corresponde á don Julio Castellanos, que se compone de 108 varas cuadradas y es la quinta parte del edificio y terreno situado en la manzana número 1 de la nueva ciudad, el cual tiene frente á la calle Andes números 172, 174 y 174 A, en una extension de 10 varas cuadradas 89 cents. con un fondo de 49 varas cuadradas 84 cents.; la superficie total del terreno es de 542 varas cuadradas y está proindivisa en partes iguales entre el ejecutado, don Adolfo y don Alberto Castellanos, los menores hijos de doña Eumenia Castellanos y don Juan Tomegó como cesionario de doña Julia C. de Sacarello. El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 %, en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Manuel G. del Busto contra don Julio Castellanos, por ejecucion de hipoteca, debiendo tener lugar la venta en el lugar de su ubicacion.—Montevideo, Marzo 21 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario.

*Nota*—Para mas datos, Misiones número 151 (altos). 770-mz.22

## Zorrilla Hnos.

**Al mejor postor—Para pago de hipoteca—Del valioso é importante molino á vapor y fábrica de fideos denominado El Progreso, con todos sus edificios de material, máquinas á vapor y demás enseres de este establecimiento modelo en su género, pues así puede llamarse por ser sus materiales de primer órden y de los mas modernos.**

La propiedad tiene frente á tres calles Fé, Industria y Patria, y linda con terrenos de don José Trigo. Los edificios de material son de construccion inmejorable, tiene grandes galpones y las calles, por sus frentes, se encuentran empedradas.

Recomendamos especialmente al gremio de molineros no dejen de concurrir á este remate por ser esta una oportunidad que pocas veces se presenta, para adquirir en un solo lote todo un establecimiento bien montado y en condiciones tan ventajosas, porque siendo su venta al mejor postor pueden hacer los interesados las ofertas que les convengan, haciendo al mismo tiempo una pichincha y un buen negocio.

Rogamos visiten los interesados este valioso molino, porque así se convencerán de que no hay exageracion cuando decimos *establecimiento modelo* y podrán apreciar personalmente la verdad de lo que dejamos expuesto en esta breve exposicion.

EL MIERCOLES 5 de Abril, á las 3 de la tarde, venderemos en la misma propiedad de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia cinco del entrante Abril, á las tres p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Antonio S. Zorrilla y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito á inmediaciones de las Tres Cruces, en las puntas del Arroyo Seco de este departamento, compuesto de mil setecientos trece metros ochenta y nueve decímetros superficiales equivalentes á dos mil trescientos nueve varas tambien superficiales, teniendo treinta y cuatro metros treinta y siete centímetros de frente al Oeste sobre camino público, con cincuenta y tres metros ochocientos setenta y cinco milímetros en el costado Norte, lindando con la calle Industria, cuarenta y nueve metros treinta y ocho centímetros en el Sud lindando con los solares número siete y veinticuatro, teniendo la línea del Este treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros lindando con la calle denominada Fé. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del diez por ciento á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Félix Facelli contra don Vicente Casetroja, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo trece de mil ochocientos noventa y tres.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

*Nota* Por mas datos, Misiones 151 (altos). 698 mz.15

## Vicente Adami

**Venta de una manzana de terreno dividida en 21 solares con frente á las calles de Reducto, Libres y Rocha, á 4 cuadras de la calle Agraciada. Pagadero en acciones del Banco Italo-Oriental á la par.—Ojo, pequeños y grandes tenedores de acciones: hay solares chicos y grandes para todos los gustos.**

EL DOMINGO 26 de Marzo á las 4 de la tarde, **en el paraje de su ubicacion**, procederé á la venta en remate público, por cuenta y órden de la Comision liquidadora del Banco Italo-Oriental y de su condómino, al contado y pagadero en acciones del mismo Banco á la par, de los indicados solares con frente á las calles Reducto, Libres y Rocha.

Es por demás el mencionar que el tramvía pasa por su frente en la calle Reducto y otras dos líneas de tramvías á dos y cuatro cuadras de distancia.

Encarecer la importancia de estos terrenos es perder el tiempo inútilmente; son por todos conocidos y por todos apreciados. Sus alrededores están edificados; su porvenir está asegurado.

Recomiendo á los señores accionistas que visiten el local donde está ubicado el terreno, para convencerse de que pocas oportunidades como esta se presentarán para colocar bien sus acciones y hacer una pichincha.

La esquina Reducto y Libres está edificada y ha producido hasta 90 pesos mensuales. El solar número 7 tambien tiene edificio al frente. Los solares núms. 1 á 5 con frente á la calle Reducto tienen cerco de material y buen cimiento á esa calle. Los demás solares son magníficos, pues se trata de un terreno completamente llano.

Títulos perfectos—Empedrado pago de las calles Reducto y Libres.

Estando en condominio la propiedad, se ha establecido base para la venta, que se fijará en los carteles.

El comprador entregará 10 acciones integradas del Banco Italo Oriental en garantía de su oferta.

Por planos y títulos, ocurrir á la oficina del Banco, calle Cerrito núm. 283.

Por mas datos, ver al rematador. 652-mz.10

## Vicente Adami

JUDICIAL

SIN BASE AL MEJOR POSTOR

**De la casa baja calle Pastor números 44, 46 y 48, esquina á la calle de Goes núm. 9-A pocas varas de la calle Agraciada. Produce 32 pesos mensuales - Casa de reciente construccion.**

EL MARTES 4 de Abril á las 4 p. m. remataré á la mas alta oferta, segun el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por doña Magdalena Ferrando de Rossi contra don Juan Lloveras, por ejecucion de hipoteca, se hace saber al público: que el dia 4 del entrante, por el martillero don Vicente Adami, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio que contiene, situado en la plaza de frutos denominada Sarandí, en la Aguada, compuesto el terreno de 548 varas 65 decs. cuadrados, iguales á 404 metros 84 decs., lindando por el Este con el camino de la Figurita, por el Este y Sud con la calle del Pastor y por el Norte con terreno que fué de la sociedad Cornelio Guerra, Hnos. y Ca. La venta tendrá lugar en el paraje de su ubicacion á las 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía en el acto de ser le aceptada la oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Marzo 18 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario.

Por mas datos, Piedras 162. 749-mz.19

REMATES — Maeso

## Jaime Maeso

JUDICIAL

**De solares en la calle 8 de Octubre**

De un hermoso terreno en la calle Ocho de Octubre, lindando con el palacete del señor Mainero y frente al del señor Armanino, en la mejor altura de esa calle con un frente de 44 metros 36 centímetros sobre la indicada calle por 138 metros 29 centímetros de fondo; cuya venta efectuaré sobre la base bajísima de 73 centésimos la vara cuadrada ó en dos lotes, compuestos cada uno de 22 mts. 18 cts de frente por el fondo respectivo.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, en presencia del señor actuario y alguacil del Juzgado, y en los autos testamentarios de don Antonio Aragor, venderé por un precio que exceda de la base indicada de 73 centésimos la vara, el terreno á que acabo de referirme. El mejor postor consignará el diez por ciento en garantía de su oferta.

Títulos buenos—Para otros detalles, 25 de Mayo número 388. 687-mz.14

## Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor, de un lindo solar situado en las Tres Cruces, una cuadra mas afuera de la barraca Bonomi, rodeado de lindas quintas.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de este terreno, al mejor postor, situado en las Tres Cruces, á una cuadra de la barraca de la Bandera, de los señores Bonomi Hnos. Se manda vender en los autos que en el Juzgado de lo Civil de primer turno, siguen los señores Tremoleras é hijos contra don Estéban Beson, sobre ejecucion de hipoteca.

Para ver los títulos ocurrir al Juzgado respectivo. Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 714-mz.16

## Jaime Maeso

JUDICIAL

De la buena y central propiedad situada en la calle Cuareim núm. 102 con 12 1/2 varas de frente por 25 varas de fondo, mas ó menos, compuesta de gran número de piezas, dos patios, tres ventanas, caño maestro, algibe, aguas corrientes y demás comodidades.—Tasada en la suma de 6,663 $ 84 cents., siendo sus dos terceras partes base para principiar el remate 4,442 pesos 56 cents. Como se ve dada la situacion central de esta propiedad y sus comodidades es infinitamente baja la base de venta. La casa puede visitarse todos los dias de 12 á 4 de la tarde.

EL LUNES 27 del corriente, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, en presencia del señor actuario y alguacil del Juzgado y en los autos de la sucesion de don Torcuato Espinosa, venderé la propiedad á que acabo de referirme, sobre la base bajísima de 4,442 $56 cents.

Esta casa es muy buena, muy central y su construccion es de primer órden.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta. 686-mz-14

## Jaime Maeso

JUDICIAL

De una hermosa chacra situada en el Manga, compuesta de diez cuadras y 1638 varas, poblaciones, alambrados, 2000 piés de parra, montes de árboles frutales, pozo manantial, grandes plantaciones de hortalizas, al lado de la quinta de Duplesis.

Preguntando en el almacen de La Lata, por del Luengo, éste indicará la ubicacion precisa de esta chacra, tan bien situada como valiosa.

EL LUNES 27 del corriente Marzo, á las dos de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Cámaras 156, procederé á la venta de esta magnífica chacra situada en el Manga, compuesta de diez cuadras y 1638 varas, con poblaciones alambradas, 2000 piés de parra, montes de árboles y otras mejoras. Se manda vender en los autos sucesorios de don Pedro Antonio Aragor, tasada el todo en la suma de 1.554 $ 44 cts. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes. Como se ve, la tasacion no puede ser mas baja.

Para ver el título, ocurrir al Juzgado respectivo, calle Cámaras 156.

Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 715 mz.16

## Jaime Maeso

JUDICIAL

De una preciosa central y moderna propiedad, grande, espaciosa, con un hermoso jardin en el primer patio, situada en la calle Cuareim núm. 104, entre las de Mercedes y Uruguay. Tasada en la suma de $ 12 171.94 cents.; 2/3 partes base para vender $ 8,114.62 cents. Dadas las condiciones y bondades de esta casa, tan lujosa como bien construida, es extraordinariamente baja esta tasacion. La casa consta de gran número de piezas corridas, tres ventanas al frente, lujoso zaguan todo de mármol, con techo abovedado y paredes estucadas, comedor grande con portada al frente, un precioso jardin en el primer patio con plantas finas, un segundo patio con parrales, algibe con brocal de mármol, pisos de madera, mosaico en las piezas del frente y techos abovedados, etc. Para convencerse de sus condiciones, debe visitarse, pudiendo hacerlo los interesados desde las 12 del dia á las 4 de la tarde.—Su frente consta de 13 varas por 37 de fondo, mas ó menos.

EL MIERCOLES 29 del corriente, á las 5 de la tarde, en presencia del señor actuario y alguacil, de mandato del señor juez letrado de lo civil de segundo turno, doctor Regules, y en los autos de la sucesion del doctor Torcuato Espinosa, venderé en el lugar de su ubicacion esta valiosa propiedad por un precio que exceda de las 2/3 partes de la respectiva tasacion, que los son $ 8,114 $ 62 cents. El mejor postor consignará el 10 %. Para ver los títulos, ocurrir al Juzgado respectivo, Cámaras. 688 mz 14

## Cipriano C. Silva

**Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.**

EL JUEVES 23 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.

*Al mismo tiempo*

Por cuenta y órden de la Comision liquidadora de la casa de los señores Portu, Muscetti y Compañía, lo siguiente:

1 billar nuevo completo, con todos sus útiles necesarios, como ser juegos de bolas, tacos, taquera, etc., etc. Una báscula de peso de 700 kilos, 5 cajones escarbadientes italianos en cajitas, 3 cajones jardinas de clase superior y una gran variedad de artículos á la vista.

*En seguida*

Por cuenta de quien corresponda:

8000 latas para café, del siguiente surtido: 1/2 libra, 1 libra, 1 1/2 kilo y 1 kilo y una gran variedad de juegos para mesa de loza inglesa.—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99. 734-mz.18

## Cipriano C. Silva

**Importante remate - De 150 cajones bacalao con humedad—En el depósito Artigas principal.**

EL JUEVES 23 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, con autorizacion del señor cónsul del imperio aleman y por cuenta de quien corresponda, lo siguiente desembarcado del vapor inglés *Hickland Mary*:

J G S 151/300 150 cajones bacalao con humedad. —En el depósito Artigas principal. 765-mz.22

## Cipriano C. Silva

**Importante remate—De 150 cajones vermouth Fratelli Cora, garantido y en perfecto estado - En el muelle Capurro.**

EL LUNES 27 del corriente á la una de la tarde en punto, procederé á vender, por cuenta y órden de quien corresponda, y en lotes á la vista, lo siguiente:

150 cajones vermouth Fratelli Cora, garantido en perfecto estado.—En el muelle Capurro. 771 mz.22

## Octubre A. Estevez

JUDICIAL

EL VIERNES 24 del corriente á las 4 de la tarde en el lugar de la ubicacion, venderé la propiedad de tres pisos, situada en la calle 25 de Mayo núms. 248, 250 y 252 que por formar esquina da frente á la calle Misiones, entrando en esta venta la propiedad contigua de dos pisos, sobre la referida calle Misiones, designadas sus puertas sobre dicha calle con los núms. 142, 144 y 146, con la base para la venta de $ 17.475.42 centésimos.

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 3er. turno, en el expediente de tercería deducida por la sucesion de Francisco Madariaga y Alzaibar, á la ejecucion iniciada por el doctor Rodolfo Otero y don Mateo Magariños Veira, contra don Sebastian, doña Josefa y doña Juana Solsona, tasadas las dos propiedades en $ 26,213.13 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la referida tasacion expresada, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Por su ubicacion, de por sí, está recomendada la propiedad.—Domicilio del rematador, calle Durazno núm. 58. 763-mz.22.

## Eduardo Albanell

JUDICIAL

**De la bien situada propiedad, esquina calle Mercedes núms. 147 y 149 y Daiman núms. 113 á 117; edificacion sólida con arranque para edificar altos —Dividida en dos cuerpos independientes, caño maestro de tubos ingleses, algibe, sótano, adoquinado y demás mejoras.—Base de venta 5000 pesos.**

EL LUNES 27 de Marzo á las 4 de la tarde, por mandato del señor juez de Paz de la 1.ª seccion y acuerdo de partes, en los autos seguidos por los señores Francisco T. Piñeyro y C.ª, contra la indicada propiedad perteneciente á la sucesion de don Pedro Sanguinet y á doña Dominga Galvarne de Sanguinet, procederé á vender la propiedad calle Mercedes 147 y 149 esquina á la de Dayman números 113/17, edificada en terreno de 209 varas cuadradas, bajo la base de 5000 pesos.

El comprador entregará en el acto de aceptarse la oferta, 250 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad, la que pido visiten y examinen, pues se trata de una casa que por su situacion y sólida construccion hacen de ella una buena adquisicion y segura colocacion de capital, mucho mas si se tiene en cuenta que con poco dinero se edifica de altos.

Los títulos pueden examinarse en el mismo Juzgado. 671-mz.12

## Juan A. Capurro

JUDICIAL

**Al contado y al mejor postor—De las existencias del restaurant Pic Nic, situado en la Playa de Los Pocitos.**

EL DIA 25 del corriente á la 1 de la tarde, procederé de mandato del señor juez letrado de Comercio doctor Saráchaga y á pedimento del síndico del concurso formado á don Juan B. Scarcella, á la venta de las existencias de la casa de negocio arriba indicada, consistentes en muebles, ropa blanca para uso de mesa y cama, cristalería, lozas, cubiertos, espejos, lámparas, armazon, mostrador, bebidas, viandas y demás que estará á la vista y que no se detalla por su mucha extension.

Recomiendo puntualidad.

Por mas datos, ver al rematador, Sarandí número 83 A. 662-mz.11

## Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

**Gran remate de tabaco Virginia en 5 fardos.**

EL VIERNES 24 de Marzo de 1893, á las 2 en punto de la tarde - Frente al depósito General Artigas núm. 4, sobre la Rampla, entre las calles Misiones y Zabala.

Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, EL VIERNES 24 del corriente venderemos en remate público, al mejor postor y al contado, 3130 kilos tabaco en fardos, por pequeñas fracciones, cuyo remate ha sido decretado por comiso.

El tabaco es de Virginia de buena calidad y la muestra puede verse en nuestra casa calle Cerrito 187 al lado del Banco Comercial. - La venta se efectuará el dia indicado sobre la rampla, frente al Depósito General Artigas núm. 4.

Se rematará el artículo despachado. 685 mz.14

## Cárlos G. Pieri

JUDICIAL

**Al mejor postor y por pago de hipoteca venderé en público remate un terreno compuesto de 1515 metros 586 cts. cuadrados con un edificio de material, gran galpon nuevo de más de 30 metros de largo, arboledas, manantial y demás mejoras, situado entre la Union y Maroñas y segun lo indica el siguiente:**

EDICTO—*Remate almoneda* - De mandato del señor juez letrado de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber: que el dia 4 del entrante Abril, de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, Rincon 109, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Cárlos G. Pieri, con asistencia del alguacil y actuario, de una fraccion de terreno con todo lo en él edificado y plantado, situado en Maroñas, de este departamento, y compuesto de mil quinientos quince metros y cinco mil ochocientos sesenta centímetros cuadrados, que se deslindan así: diecisiete metros dieciocho centímetros de frente al Este sobre la calle 18 de Julio, veinte metros y sesenta y dos centímetros en la línea del fondo al Oeste sobre la calle de Monte Caseros, ochenta y seis metros dieciseis centímetros en el costado Norte por donde linda con mas terreno del vendedor, que se nombrará; y ochenta y seis metros treinta centímetros al Sud lindando con Larroquete. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste oblar el 10 %, en garantía de su oferta, y se verifica para cubrir un crédito hipotecario que don José Aragnonet reclama al concurso de don José Pastorino. Por datos y antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Marzo 15 de 1893 *José Gerardo Canosa*, escribano público. 722-mz.17

## Saturnino J. Silva

JUDICIAL

**Al mejor postor—Para pago de hipoteca.—De la casa calle Sierra núm. 85. —El dia 5 de Abril á las 4 de la tarde, por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, en los autos seguidos por don Cárlos Dighiero, contra doña Faustina Saavedra y otros, venderé segun el siguiente:**

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Cárlos Dighiero contra doña Justina Saavedra y otros, por ejecucion de hipoteca, se hace saber al público: que el dia 5 del próximo Abril, por el martillero don Saturnino J. Silva, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la novísima ciudad, compuesto de 275 metros cuadrados, 4 decímetros y 6 centímetros encerrados así: 9 metros 195 milímetros tiene de frente al Este, á la calle Sierra núm. 85; 30 metros 494 milímetros de fondo al Oeste, donde linda con don Bartolo N.; por el Norte con don José Castro y por el Sur con doña Cármen Camogli.

La venta tendrá efecto á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Marzo 16 de 1893.— *Benito Montaldo*, actuario.

Por títulos y demás antecedentes ocúrrase al Juzgado en la calle Cámaras núm. 156 ó al rematador, Bacacay núm. 28. 721 mz.17.

## Vicente Mayol y Ca.

**De muebles nuevos y usados y cantidad de mercaderías, con órden terminante de vender á cualquier precio y por lo que den.—En nuestra casa, Rincon número 135.**

EL MIERCOLES 22 del corriente á las 12 1/2 en punto daremos principio á la venta de creas y truses 4 anchos, para sábanas, tricotas de lana, camisetas, camisas, toallas, manteles y servilletas de hilo, madrás, medias, calcetines, muñecas, cristalerías, porcelanas, lozas, lámparas, calzoncillos, pañuelos, perfumería, artículos de bazar, almacen y ferretería, etc., etc.

A las 2 1/2 p. m. de muebles nuevos y usados, como ser camas para matrimonio, de una persona y para niños (nuevos y usados), lavatorios, cómodas, roperos, mesas de luz y comedor, escritorios, cantidad de taburetes con esterillas.

Remates permanentes en nuestra casa, los miércoles y sábados.

*Nota*—La casa anticipa dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo objeto que represente valor y se nos mande para vender al mejor postor. perm.

## Elías Colombino

JUDICIAL

**Ojo!! capitalistas: el 28 del corriente remataré, al mejor postor, en la puerta del Juzgado Letrado de lo Civil de primer turno, calle Buenos Aires número 229, todos los lotes que dispone el siguiente:**

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 28 del corriente mes á las 3 p. m., en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, por el martillero don Elías Colombino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de la sexta parte que corresponde al general don Fortunato Flores, como heredero de la finada doña María García de Flores, en los bienes siguientes: Una finca situada en esta ciudad, con el terreno en que está construida, que se compone de un área superficial de 418 varas que lindan por su frente al Este con un callejon de pasaje ó entrada de 6 varas de ancho, por el Norte con propiedad de don Ricardo Flores y por el Sud con los señores Bernadá Sala y Ca. Otra finca situada tambien en esta ciudad con el terreno en que se halla construida, compuesta de 20 metros 90 centímetros de frente al Este sobre la calle Agraciada, por 52 metros 20 centímetros de fondo al Oeste, teniendo en el fondo 21 metros sobre la calle Ejido y linda por el Sud con la de Guatemala y por el Norte con un solar que se habia adjudicado al señor Flores. Un terreno situado en el paraje denominado la Aldea, en este departamento, compuesto de 11.109 metros 82 decímetros cuadrados, encerrado así: por el Sud 76 metros 50 centímetros de frente sobre camino de 20 varas, teniendo por lindero en la paralela, de fondo al Norte, de don José Hernan, en el costado Oeste lindando con propiedad de don José Moratorio; 5 metros 60 centímetros en el Este cuya extension no se determina, con las fracciones que eran de don Eduardo, don Fortunato, don Segundo y don Ricardo Flores y la que pasa á deslindarse. Otro terreno en la Aldea, compuesto de 35 metros 237 milímetros de frente al Sud sobre el expresado camino de 20 varas de ancho que encierra un área superficial de 2220 metros 96 decímetros y lindan por el Oeste con la fraccion anterior, por el Este con propiedad de doña María Flores de Gambin, por el Norte con don Fortunato Flores. Tres solares situados tambien en esta ciudad señalados con los números 2, 3 y 5, compuesto el número 2 de 3306 metros 712 milímetros cuadrados con 42 metros 75 centímetros de frente al Norte sobre la calle Panamá por 79 metros 16 centímetros al Este sobre la calle Yaguaron en la línea de fondo al Sud linderos con el doctor don Luis Otero, 42 metros 95 centímetros confinando por el Oeste con los números 4, 5 y 6. El número 3 que encierra 2.394 metros 4525 centímetros y mide 41 metros 52 centímetros de frente al Norte á la calle Panamá, 57 metros 66 centímetros al Este á la calle Yi y 41 metros 527 milímetros al Sud linderos con don Pablo Aldecoa, y el número 5 se compone de 1.213 m. y 242 milímetros cuadrados, teniendo 28 metros 39 centímetros de frente al Oeste á la calle Yi, por 42 metros 75 centímetros de fondo al Este por donde linda con el número 2, por el Norte con el número 4 y por el Sud con el número 6. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Nicolás Costa con don Fortunato Flores, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 11 de 1893. *Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Para mas pormenores casa del rematador, calle Rivera 203. 669 mz.12.

## Francisco Wright

JUDICIAL

**De 3 casas en la ciudad de Montevideo.—EL DIA 4 de Abril de 1893, á las 3 de la tarde.—Bajísimas bases.**

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor juez de 1.ª instancia en lo Civil de la capital de la República, doctor Angel S. Pizarro, se hace saber por el término de 30 dias, que el martillero don Francisco Wright procederá á vender en público remate el dia y hora que al efecto designe, las propiedades pertenecientes á la testamentaria de don Eduardo Mármol y doña Josefa Molina de Rubio, ubicadas en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay y son las siguientes: 1.ª Propiedad situada en la calle de Misiones núm. 245 con 6 mts 28 cts de frente al E. por 21.65 mts. de fondo al O., con 5 piezas en mal estado, cocina, etc. Base de venta 5274.25 $ m/n. 2.ª propiedad ubicada en la calle de Misiones núm. 247, contigua á la anterior con 6.28 mts. de frente al E por 21.65 mts. de fondo al O., con 5 piezas, cocina, etc., en mal estado. Base de venta 5274.25 $ m/n. 3.ª propiedad situada en la calle de Buenos Aires número 66, con 6.73 mts. de frente por 19.65 mts. de fondo, edificio antiguo y en mal estado. Base de venta 6153.25 $ m/n.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1893. —*Juan B. Palacios*, secretario.

*Nota*—La venta tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, en la casa de remates de los señores Guillermo Gowland y C.ª, calle de Bolivar número 127, el dia y hora arriba indicados.

Las casas producen mensualmente 48 $ oro orientales, las de la calle Misiones y 25 idem la situada en la calle Buenos Aires núm. 66. Seña, 5 % y por mas datos al Pasaje Roverano, pieza 24.

**OJO!—Estas ventas son á moneda nacional argentina.**

**La escrituracion será en Buenos Aires y el derecho de extraccion lo pagará la testamentaría.** 668-mz.12

## Alejandro Montautti

**Calle Zabala núms. 130 y 136**

EL JUEVES 23 del corriente, á las 3 de la tarde, venderé todas las existencias de un café:

Armazones, mostrador, cuadros, espejos, 100 sillas de Viena, 25 mesas, bebidas en general, como ser: Vinos Oporto, Jerez, Champagne, coñac, anis, rhum, kirsch, ajenjo, vermouth, bitter, chartreuse, Kerman, refrescos surtidos, lozas, porcelanas, etc. Una cocina económica, juego de medidas, balanza con sus pesas, reloj de pared, etc., etc. 762 mz.22

## Alejandro Montautti

**Calle Zabala números 130 y 136**

EL VIERNES 24 del corriente, á la una en punto - De alhajas, armas, platinas y libros.

*Armas*—Escopetas de fuego central, id. Lefaucheux de fulminantes y Monte-cristo, revólvers Smith, buldog, etc., pistolas de uno y dos tiros, balas, municiones, etc.

*Platinas*—Cubiertos para mesa, cucharas, tenedores, cuchillos, cucharitas, cucharones, centres, alhajeros, trinchantes.

Porcelanas y cristales.

*Alhajas de oro y plata*—Carabanas, prendedores, anillos, aderezos, pulseras, relojes. Todas las alhajas son de oro y plata con preciosas piedras, como ser brillantes, diamantes, zafiros, rubíes, esmeraldas, topacios, etc.

Bebidas en general.

A las 3 de la tarde, una jardinera francesa con arreos, caballo y patente. 739-mz.19

## M. Mendoza Garibay

**Por órden y cuenta de la Sociedad Crédito Real Uruguayo (En liquidacion.)**

EL DOMINGO 26 de Marzo de 1893 á las 4 de la tarde.

Importante remate de **55 solares** con varias esquinas en el **Barrio Porteño**, los únicos que quedan, inmediatos al Asilo de Huérfanos y con frente á las calles Caigua, San Salvador, Estanzuela, Asilo (hoy Jackson), Asamblea y Cebollatí, muchas de ellas empedradas y con dos líneas de tramvías; la de la Union y el Central Uruguayo que ponen en comunicacion frecuente con el resto de la ciudad en varias direcciones.

La situacion especial de estos lindos solares, por la elevacion del terreno, presentan un panorama delicioso con vista al mar. La gran edificacion que allí se desarrolla asegura el porvenir de estos terrenos y es natural suponer que quien tenga el acierto de emplear hoy algunos pesos los duplicará fácilmente. Este lado de la ciudad por lo saludable y pintoresco, es el sitio de preferencia de la gente de buen gusto que busca construir su casa de familia en la proximidad á los excelentes baños de Ramirez, por tener ademas la facilidad de la comunicacion directa con el centro de la ciudad por medio de las 4 líneas de tranways que conducen á los baños.

*Forma de la venta*

*Al contado y en oro sellado* con la reducida base de $ 0.50, 0.60, 0.90 y *un peso* por la vara cuadrada, segun se expresará en el acto del remate.

*Nota muy importante*

A fin de facilitar á los señores accionistas la compra de uno ó mas solares en pago de acciones, el *Crédito Real Uruguayo* recibirá las mismas á razon del 20 % sobre el valor que tengan integrado, ya sea todo su importe en acciones ó bien una parte en oro y otra en acciones ó todo en oro.

Los que opten por una ú otra forma, deben expresarlo al recibir el boleto de compra.

*Condiciones*—El título de propiedad es perfecto. El pago de la escritura será de cuenta exclusiva del comprador. Los terrenos se entregan deslindados y amojonados por agrimensor público.—Tienen empedrado propio.

Los planos se distribuirán en el sitio del remate.

Por cualquier otra referencia ocúrrase al local social, 25 de Mayo 345.

Todo comprador depositará 10 $ en garantía por cada solar.

Hago á los señores accionistas una invitacion especial, rogándoles se sirvan concurrir al remate á la hora indicada.—*M. Mendoza Garibay.* 759 mz.22

## Ricardo Lacueva

JUDICIAL

**Rematará el dia seis del entrante Abril, á las 4 de la tarde y en el Juzgado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, la propiedad situada en los Campos Elíseos y de conformidad al siguiente:**

EDICTO- Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia seis del entrante mes, á las cuatro de la tarde, en la puerta de este Juzgado, por el martillero don Ricardo Lacueva, asistido del actuario y el alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de los solares de terreno con los edificios que contiene, sitos en el paraje conocido por Campos Elíseos, jurisdiccion de este departamento, señalados en el plano respectivo con los números 12 y 13 de la manzana cuarenta y cuatro, compuesto el primero de seiscientos sesenta y siete metros setenta centímetros cuadrados, encerrados así: doce metros cincuenta y un centímetros de frente al Sud sobre el camino de Melilla, doce metros cincuenta centímetros en la línea de fondo al Norte, lindantes con el solar treinta y dos, cincuenta y tres metros cincuenta y dos centímetros en el lado Este, linderos con el solar once y cincuenta y tres metros treinta centímetros en el costado Oeste, lindero con el número trece y el segundo encierra una extension de seiscientos sesenta y cinco metros cuadrados con doce metros cincuenta centímetros de frente al Sud sobre el camino de Melilla, doce metros cincuenta centímetros en la línea del fondo al Norte, lindando con el solar treinta y siete, cincuenta y tres metros treinta centímetros en el costado Este, lindero con el doce y cincuenta y tres metros once centímetros en el Oeste, confinando con el catorce.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de diez por ciento, á los efectos de derecho.- Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Antonio Costa con don Santiago Recagno sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 18 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 750-mz.19

## Ricardo Lacueva

JUDICIAL

**Al mejor postor—No hay base—Rematará el dia 10 del entrante Abril, á las 4 y 5 de la tarde, las dos bien situadas propiedades, la primera en la calle Rincon núms. 231 y 135, ocupada por la ferretería de los señores Aspiazu y la otra en la muy importante plaza Independencia, costado Norte núm. 23, ocupada por la escribanía y casa habitacion del señor Gonzalez.—La situacion que estas dos propiedades ocupan son á cual mas mejor y muy difícilmente se encuentran á vender propiedades en parajes tan centrales y de tanto porvenir como las que les ofrezco á los señores capitalistas que andan á la caza de gangas. Por otra parte, las 2 propiedades pueden comunicarse entre sí dándoles salida á la calle Rincon y plaza Independencia, y ustedes saben, señores capitalistas, tanto como yo, que los terrenos grandes con salidas á dos calles, se prestan para toda clase de edificios importantes y cuyos terrenos son muy difíciles ó sinó imposible conseguirlos en parajes como el que me ocupo.—No deben, pues, los hombres de dinero dejar de hacerse de estas propiedades en la seguridad que adquieren una alhaja de verdadero valor intrínseco - Sin perjuicio de dar el plano por carteles, léase el siguiente:**

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 10 de Abril entrante, á las 4 y 5 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Ricardo Lacueva, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en público remate y al mejor postor, de las propiedades que se pasa á deslindar:

1.° A las 4 de la tarde: Un terreno, con todos los edificios que contiene, situado en esta ciudad, compuesto de 12 met. 44 cent. de frente al Norte sobre la calle Rincon; 12 met. 62 cent. en la línea del Sud, lindando por esta parte con la sucesion Santos Piñeyrúa; 44 met. 6 cent. en el costado Oeste, lindando con la sucesion de don Antonio Rius, y 44 met. y 10 cent. en el lado Este, lindando con la misma sucesion Piñeyrúa, cuyo terreno encierra un área de 526 met. 96 cent.

A las cinco de la tarde otro terreno con los edificios que contiene, situado tambien en esta ciudad con frente al Sud sobre la plaza Independencia, midiendo por este lado 13 mts. 45 cts. con 12 mts. 6 cents. en la línea que divide el anteriormente descrito, 40 metros 10 cents en el costado Este, lindando con la misma sucesion Piñeyrúa y 36 metros 5 cents. en el costado Oeste, lindando con la mencionada sucesion Rius, cuyo terreno encierra una superficie de 488 metros 24 cts.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del diez por ciento á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Se manda vender en los autos testamentarios de doña Petrona de los Santos de Piñeyrúa, que se tramitan en este Juzgado.— Montevideo, Marzo 18 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 751-mz.19

## Francisco Piria

**69 solares y una quintita**

EL DOMINGO 26 del corriente, sigue sin tregua ni descanso la liquidacion á todo precio de los mejores, de los mas importantes, de la gran reserva de terrenos que le quedan á La Industrial, en el Paso del Molino, sobre el mismo Miguelete, á inmediaciones del puerto.

**Pueblo Victoria**

En esta importantísima localidad se encuentran ubicados los 69 solares que serán sacrificados por cualquier oferta y en condiciones de pago que no pueden ser mas liberales.

Atencion. Esto es lo que se va á sacrificar á 60 meses de plazo:

Solares al lado del Paso del Molino.

Manzana 222, 3 solares en las calles Reconquista y Sarandí.

Manzana 62, 5 solares en las calles Queguay y 18 de Julio.

Manzana 268, 2 solares en la calle Ibicuí.

Manzana 252, 2 solares en la calle Bella Vista.

Manzana 273, 1 solar en la Avenida, con tres ... empedrado.

Manzana 271, 1 solar en la calle Fraternidad.

Manzana 256, 1 solar en la calle Cuareim.

Manzana 189, 2 solares en la calle Artigas.

Manzana 202, 2 solares en las calles Treinta y Tres y Zabala.

Manzana 270, 2 solares en las calles Queguay y Bella Vista.

Manzana 43, 2 solares en la calle Arapey.

Manzana 180, 1 solar en la calle La Paz.

Manzana 272, 2 solares en la calle Queguay.

42 solares mas, gran grupo de 3 manzanas.

Al lado opuesto, vertientes á Nuevo París.

Al lado de las quintas Bonomi, Müllin, Stajano y otros.

Localidad notabilísima.

Atencion: 18 solares de 300 varas cada uno, pagaderos por mensualidades de 15 reales.

14 solares de 400 varas pagaderos por mensualidades de 2 pesos.

10 solares de 500 varas pagaderos por mensualidades de 25 reales.

Acto continuo: Una quintita de 5000 varas, teniendo 150 varas de frente, por formar esquina, con agua permanente al fondo por donde linda con un arroyito.

Aparente lote para establecer en él una fábrica de cualquier industria.

Se sacrificará á 60 meses.

Acto continuo: Un solar en los Campos Elíseos al lado del tranvía, de 12 1/2 varas por 58.

A 60 meses de plazo.

Prepárense.

El domingo 26 del corriente, á la 1 de la tarde saldrán de la calle 25 de Mayo esquina Maciel, wagones conduciendo á los concurrentes.

Habrá una parada en la calle Uruguay esquina Ibicuí ó Rondeau.

En todo el trayecto los interesados podrán tomar asiento en los wagones.

El pasaje es gratis para todos, pero se suplica que no lleven niños, porque incomodan y ocupan los asientos reservados para los hombres.

Por datos ó informes, calle Treinta y Tres número 216, oficina de La Industrial. 758-mz.21